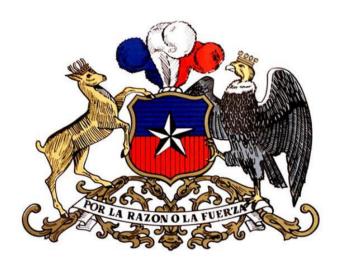
# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 373<sup>a</sup>

Sesión 62<sup>a</sup>, en jueves 21 de agosto de 2025 (Ordinaria, de 10:09 a 12:53 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

| Pág.  |
|---|
| I. ASISTENCIA   |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN2  |
| III. ACTAS  |
| IV. CUENTA  |
| FUSIONES DE PROYECTOS   |
| V. FÁCIL DESPACHO   |
| CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17694-10)   |
| VI. ORDEN DEL DÍA4  |
| PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO   |
| CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR ESPECIAL GRACIA A ESCRITORA NICARAGÜENSE SEÑORA GIOCONDA BELLI PEREIRA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15847-17)  |
| USO DE REMANENTES DE CUOTAS DE PESCA EN SIGUIENTE AÑO CALENDARIO BAJO LÍMITES TEMPORALES Y PORCENTUALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17276-21)   |
| ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE RESPONSABILIDAD PENAL POR COMISIÓN DE DELITOS EN ZONAS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12096-07) [CONTINUACIÓN]  |
| VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES8   |
| CONDENA Y PREOCUPACIÓN ANTE GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE Y UNIVERSIDAD DE CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.631)   |
| VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.  |
| <ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>"Modifica la ley N° 20.422 con objeto de otorgar prioridad a personas con discapacidad en la atención de servicios públicos". Boletín N° 16396-35. (986-373), y</li> <li>"Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (985-373).</li> <li>Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado de</li> </ul> |

- Extradición entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, República de Chile, el 5 de agosto de 2024". Boletín N° 17723-10(S). (272/SEC/25).
- 4. Oficio del Senado por el cual informa que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y prorrogado la última vez por decreto supremo N° 218, de 29 de julio de 2025, del Ministerio del Interior, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 218. (271/SEC//25).
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir, a vehículos de transporte de pasajeros y de carga que indica, contar con elementos de seguridad y sistemas de monitoreo que señala". Boletín N° 17427-15 (refundido con boletines N° 17430-15 y 17452-15).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Costa Rica sobre Coproducción Audiovisual, suscrito en Santiago, República de Chile, el 12 de octubre de 2023, y en San José, República de Costa Rica, el 13 de octubre de 2023". Boletín N° 17752-10.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Araya, don Jaime; Hirsch; Melo y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada; Cicardini; Musante; Sagardía y Santibáñez, que "Modifica la ley N° 20.380, sobre protección de animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros". Boletín N° 17789-12.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Bravo, doña Marta; Cordero; Raphael y Romero, doña Natalia; y de los diputados señores Bórquez; Cornejo; Saffirio; Sauerbaum y Sulantay, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para promover el uso ético de la inteligencia artificial en establecimientos educacionales". Boletín N° 17791-04.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. ROL 15980-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. ROL 16643-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de

inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. ROL 15986-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

## IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Informe

 <u>Informe</u> del Secretario General de la Corporación sobre el resultado de los exámenes realizados en virtud de lo dispuesto en el Reglamento sobre Control del Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados, correspondiente al primer semestre del año 2025.

## 2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ordenanza de Aduanas para sancionar como contrabando la internación ilegal de productos agropecuarios al país, así como el ingreso por pasos no habilitados de todo tipo de mercaderías cuyo valor exceda cierto monto", radicado actualmente en la Comisión de Hacienda. Boletín Nº 17720-05.
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 17522-12 y 17582-12, que sancionan la quema de basura, en consideración a que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí.
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 17170-07 y 17486-07, relativos al delito de robo en zonas rurales.

## 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de agosto de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de agosto de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.

- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Sepúlveda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de agosto de 2025, por la mañana.

## 4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Marzán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 19 y el 21 de agosto de 2025, por impedimento grave.

# Respuestas a Oficios

### Contraloría General

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva disponer una fiscalización al taller mecánico que indica, por deficiencias en las reparaciones vehiculares encargadas por la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía. (139824 al 99982).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 99.982, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (139824 al 108352).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputado Mellado, don Miguel. Se sirva sustanciar sumarios en los casos de licencias médicas cuestionadas presentadas por jefes de

servicios a nivel nacional o regional, jefes de divisiones, unidades o departamentos de la administración central o municipal, u otros en que resultare conveniente sustraer dicho procedimiento del servicio en el que cumpla funciones el involucrado. Asimismo, impartir instrucciones a los órganos de la administración para la tramitación de los sumarios que tengan lugar con ocasión de los resultados arrojados por el Consolidado de Información Circularizada N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, sobre funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica. (139905 al 104158).

Diputada Bravo, doña Marta. Se sirva informar sobre el cumplimiento del decreto N° 8, Reglamento de Certificación de la Especialidad de Prestadores Individuales de Salud y de las entidades que las otorgan, firmado por el Presidente de la República, ministro de Salud y ministro de Educación de la época (2013) Asimismo, no se ha dado cumplimiento a lo señalado en la resolución exenta N° 162, que establece los lineamientos para su reconocimiento (Se adjunta resolución señalada), en específico se pronuncie y evalué el tiempo de ejecución, además de los eventos relacionados con la no implementación de la norma que pudieran afectar los principios de legalidad, confianza, no discriminación, celeridad, igualdad de trato, transparencia y probidad. (139924 al 115358).

#### Ministerio del Interior

Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de procesos de reunificación familiar que se han verificado durante 2025 respecto de ciudadanos haitianos residentes en Chile, indicando en qué condiciones habrían llegado a nuestro país durante la semana del 1 de abril de 2025. Asimismo, señale cómo será realizado este proceso de reunificación y cuál es el tiempo estimado que los ciudadanos haitianos que ingresaron a Chile durante la semana del 1 de abril recién pasado permanecerán en nuestro país. (35625 al 97972).

#### Ministerio de Hacienda

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución del presupuesto asignado a la reconstrucción de las viviendas de la Región de Valparaíso, que resultaron afectadas por el gran incendio verificado en febrero del año 2024, detallando especialmente los gastos realizados hasta la fecha, así como el eventual recorte aplicado a los recursos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (1724 al 101878).

## Ministerio de Educación

- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, informando el presupuesto total asignado por Junji a los jardines infantiles de esa dicha región durante los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (713 al 98741).
- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, indicando el presupuesto total asignado por Junji a los jardines infantiles de dicha región durante los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto

- ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita. (713 al 98744).
- Diputada Arce, doña Mónica. Número de cuenta bancaria, con identificación de la institución financiera correspondiente, en donde se transfieren los fondos SEP, así como los estados de cuenta bancaria, fondos ejecutados, saldos disponibles a julio de 2025 y fondos utilizados mensuales y anuales en gastos de publicidad. (838 al 115213).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. "Proyecto Centro Odontológico de la Ciudad de Concepción", detallando especialmente el estado en que se encuentra el proceso de formulación y revisión de antecedentes correspondientes a la etapa de estudio previo a la respectiva inversión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (17392 al 82025).
- Diputada Olivera, doña Erika. Total de vacunas adquiridas por el Estado de Chile, por medio del Ministerio de Salud u organismos relacionados, aplicables a la "viruela del mono", indicando el costo total de su adquisición, el número de dosis administradas, cantidad de dosis aún almacenadas, lugares o recintos en las cuales se encuentran almacenadas, distribución de las mismas entre todos los establecimientos de salud pertenecientes a la red de salud pública. Asimismo, señale el programa o los criterios de priorización de la aplicación de vacunas en la población, con especial énfasis en grupos de riesgo. Finalmente, informe el número de vacunas adicionales que se adquirirán desde la declaración de alerta sanitaria preventiva, el costo total y su proveedor. (17400 al 86630).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas para garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos médicos de alta complejidad en el en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, indicando los tiempos estimados para el restablecimiento de la operatividad de los escáneres y las acciones previstas para evitar futuras interrupciones. Asimismo, remita un detalle de los convenios y recursos movilizados para asegurar que los pacientes derivados reciban diagnósticos oportunos y de calidad durante el período de mantención, así como acerca de las gestiones realizadas para garantizar el acceso a equipamiento médico actualizado y con adecuado mantenimiento en todos los hospitales de la Región de Valparaíso. (17411 al 90997).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza, desagregado por cada comuna de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. (2203 al 67837).

### Ministerio de Minería

 Diputado Bobadilla, don Sergio. Situación ocurrida en la práctica profesional del señor Marcelo Eriz Burgos como Técnico en Programación, en la División Laboratorio de la ENAP Refinería Biobío, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (112843 al 112843).

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar al transporte público que opera en el sector del Cerro Polanco, comuna de Valparaíso, atendida la situación denunciada por vecinos del sector. (23802 al 114268).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Recorrido entre Los Coipos y Hualañé y si está registrado en el sistema de ese ministerio. Asimismo, indique frecuencia formal, si cuenta con subsidio vigente y señale la factibilidad de aumentar su flujo, considerando que solo pasa una vez al día. (23803 al 114968).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de intermediar ante la entidad concesionaria Talca-Chillán S.A. para la implementación de una pasarela peatonal en el kilómetro 382 de la ruta 5 Sur, sector La Piedra, comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (23805 al 114712).

## Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el 2025, especificando si S.E el Presidente de la República se sometió o no a dicho control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (541 al 108677).

## Ministerio de Seguridad Pública

- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas de coordinación, ejecución, prevención o reacción que vuestro organismo ha adoptado frente al aumento de robos de cables pertenecientes a la red de energía eléctrica. (1302 al 91169).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la denuncia formulada por el señor Carlos Sáez Collao, en cuanto a un eventual caso de abuso de poder y vulneración a sus derechos fundamentales, que habría ocurrido durante un proceso de fiscalización desarrollado por funcionarios de la institución en la comuna de Concón, el 14 de febrero del presente año, en los términos que plantea. (2171 al 105338).
- Diputado Schalper, don Diego. General de carabineros de zona de la Región de O'Higgins informe sobre el pago de la liquidación por retiro voluntario de la señora Marcela Vargas Reyes. (2172 al 110367).

#### Subsecretarías

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la solicitud de área de manejo presentada por el Sindicato de Trabajadores independientes Algueros y El Sarco y que fue ingresada con fecha 6 de mayo de 2025, en los términos que plantea. (1104 al 115593).
- Diputado Schubert, don Stephan. Controles de acceso y medidas de seguridad para el ingreso a las dependencias de los servicios públicos dependientes de su ministerio, indicando la cantidad de robos perpetrados por terceros en ellas durante 2024, detallando cuántos de dichos delitos comprendieron computadores u otros hardware utilizados para almacenar información. Asimismo, señale todos los mecanismos y protocolos de seguridad vigentes en los servicios para prevenir que terceros roben bienes que pudieren contener datos personales. (1105 al 91077).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. "Proyecto Centro Odontológico de la Ciudad de Concepción", detallando especialmente el estado en que se encuentra el proceso de formulación y revisión de antecedentes correspondientes a la etapa de

- estudio previo a la respectiva inversión, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (17392 al 82029).
- putada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas para garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos médicos de alta complejidad en el en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, indicando los tiempos estimados para el restablecimiento de la operatividad de los escáneres y las acciones previstas para evitar futuras interrupciones. Asimismo, remita un detalle de los convenios y recursos movilizados para asegurar que los pacientes derivados reciban diagnósticos oportunos y de calidad durante el período de mantención, así como acerca de las gestiones realizadas para garantizar el acceso a equipamiento médico actualizado y con adecuado mantenimiento en todos los hospitales de la Región de Valparaíso. (17411 al 90998).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cartera de proyectos, planes de acción o iniciativas de seguridad que se encuentren vigentes o en etapa de planificación para sector Lo Orozco, con énfasis en la zona que corresponde a la intersección limítrofe de las municipalidades de Casablanca y Quilpué. (2168 al 114294).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (2169 al 111167).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente, considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que requiere. (2203 al 67916).
- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, indicando el presupuesto total asignado por Junji a los jardines infantiles de dicha región durante los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita. (713 al 98742).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Proceso mediante el cual la Dirección General de Concesiones adquirió los estudios técnicos y ambientales realizados por la empresa Aguas del Valle S.A. para la construcción de la planta desaladora de agua de mar en el sector de El Panul, de la Región de Coquimbo, en particular el Estudio de Impacto Ambiental que actualmente se encuentra en evaluación por parte del SEA y que ha generado más de 700 observaciones por parte de organismos públicos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (918 al 108726).

#### **Intendencias**

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estadísticas oficiales de los últimos 12 meses, correspondientes a los accidentes de tránsito verificados en la comuna de

- Temuco, señalando especialmente las medidas adoptadas para el control de velocidad, así como la fiscalización de conductores bajo la influencia de alcohol o drogas, junto a los planes de refuerzo de fiscalización y prevención respecto de sectores de mayor incidencia, en los términos que plantea. (2101 al 115607).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para continuar la búsqueda de la concejala María Ignacia González de la comuna de Villa Alegre, y para que se esclarezcan los hechos que rodean su desaparición. (900 al 111844).

# **Empresas del Estado**

- Diputada Serrano, doña Daniela. Denuncia formulada por la Junta de Vecinos Villa O'Higgins, de la comuna de La Florida, respecto a la situación de inseguridad causada por el mal estado en que se encuentra el ascensor del acceso ubicado en Avenida Américo Vespucio con Santa Julia, correspondiente a la Estación Metro Santa Julia, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan de mantenimiento en tal sentido, así como a las medidas de seguridad que se están adoptando al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (142 al 112896).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado de avance del plan de inversión de todas y todos los emprendedores de la comuna de San Juan de la Costa, en el cual se encuentran participando a través de la asesoría de la Fundación Chinquihue, en el Programa de Transferencia de Turismo Rural, Región de Los Lagos. (552 al 113376).
- Diputado Mellado, don Miguel. Sistema actual de control de asistencia utilizado en ese servicio, indicando las medidas adoptadas para cumplir con el instructivo de la Contraloría General de la República, de fecha 22 de julio de 2025, en especial la eliminación del uso de libros de asistencia y la incorporación de tecnologías como sistemas biométricos, tarjetas electrónicas, software en línea, aplicaciones móviles, entre otros, así como el plazo estimado de implementación, en caso de no contar aún con un sistema automatizado, de modo que sean considerados en el presupuesto 2026. Asimismo, señale los mecanismos internos de supervisión y validación del cumplimiento de jornada laboral que serán utilizados o reforzados con este nuevo sistema. (556 al 114481).

#### Servicios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Requisitos técnicos, administrativos y legales que debe cumplir un grupo vecinal del sector El Cobre para constituir una planta de agua potable rural (APR), así como procedimiento paso a paso, documentación requerida y coordinación con autoridades locales y plazos estimados. (1024 al 114956).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado de abastecimiento hídrico en el sector Caone, comuna de Hualañé. Asimismo, indique si existe actualmente un pozo de agua habilitado en el sector. En caso de no existir un proyecto en curso, detallar qué procedimientos deben seguir los vecinos o una organización comunitaria para iniciar la tramitación de un nuevo sistema APR. (1025 al 114967).
- Diputada Morales, doña Javiera. Legalidad del modelo de trabajo implementado por la empresa PedidosYa para las personas que realizan labores de reparto a través de su aplicación, indicando si el contrato que los repartidores suscriben

- cumple con la normativa laboral vigente, especificando si la cláusula que establece que los repartidores tienen que escoger bloques horarios para trabajar se condice con las cláusulas propias del contrato de prestación de servicios de un trabajador independiente. (552 al 112844).
- Diputada Morales, doña Carla. Grave crisis que afecta al funcionamiento de los jardines infantiles en la Región de O'Higgins, indicando el presupuesto total asignado por Junji a los jardines infantiles de dicha región durante los años 2022, 2023 y 2024, desglosado por establecimiento. A su vez, señale el detalle del gasto ejecutado en cada jardín por concepto de lo requerido en la solicitud, junto con los demás antecedentes que solicita. (713 al 98743).

#### Varios

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe, Diputada Romero, doña Natalia, Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (Certificado al 115991).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (Oficio N°845 al 113657).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (ORD N°886/2025 al 108973).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el periodo que se extiende entre los años 2022 y 2025. (ORD N°890/2025 al 109784).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (ORD N°895 al 111498).
- Diputado Celedón, don Roberto. Estado actual del pago de pensión e indemnización por desahucio del señor Cristian Castillo Becar, así como motivos de la demora, plazos y la posibilidad de que se haga dicho pago en los meses de julio o agosto del presente año, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (033 al 112886).
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de conceder una audiencia, el 21 de agosto de 2025, junto con el rector de la Universidad Austral de Chile, para discutir la forma de ayudar a potenciar y robustecer la gestión del establecimiento, en razón de las consideraciones que expone. (102 al 115672).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Situación de don Oscar Contreras Rivera, en cuanto al porcentaje de discapacidad como consecuencia del accidente laboral que

- sufrió. Asimismo, indique que acciones se adoptarán respecto del trato que se da a los usuarios de la Comisión Médica de Reclamos. (107168 al 103154).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (1243 al 108877).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el periodo 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (1270 al 109382).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personas en situación de discapacidad física, mental o sensorial, cantidad de mayores de 60 años y de personas extranjeras que desempeñan funciones en vuestro municipio. (1328 al 98879).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (1344 al 111402).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (1355 al 113033).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (1361 al 110859).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (1366 al 103299).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva disponer una fiscalización al taller mecánico que indica, por deficiencias en las reparaciones vehiculares encargadas por la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía. (139824 al 99981).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 99.981, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (139824 al 108353).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Medidas adoptadas para garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos médicos de alta complejidad en el en el Hospital Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar, indicando los tiempos estimados para el restablecimiento de la operatividad de los escáneres y las acciones previstas

- para evitar futuras interrupciones. Asimismo, remita un detalle de los convenios y recursos movilizados para asegurar que los pacientes derivados reciban diagnósticos oportunos y de calidad durante el período de mantención, así como acerca de las gestiones realizadas para garantizar el acceso a equipamiento médico actualizado y con adecuado mantenimiento en todos los hospitales de la Región de Valparaíso. (17411 al 91000).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (207 al 98279).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.279, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (207 al 108047).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Camas disponibles para la atención de enfermedades respiratorias en cada hospital de la Región de Valparaíso, señalando, además, la tasa de vacunación contra los virus de influenza y covid observada desde el año 2023 hasta la fecha, así como la eventual existencia de un protocolo especial de vacunación respecto de las personas damnificadas por los incendios ocurridos en febrero del presente año, en los términos que indica. (2202 al 67917).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente, considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. (2203 al 67896).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el periodo que se extiende entre los años 2022 y 2025. (2779 al 109791).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (2780 al 108980).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (2795 al 105711).

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Préstamo solidario del Estado otorgado a Paula Ramírez Vargas durante el año 2021 y los respectivos descuentos que se han llevado a cabo los años siguientes en sus remuneraciones. (29346 al 111798).
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de establecer una mesa de trabajo entre Ministerio de Energía, la CGE, y la SEC y representantes vecinales de la comuna de Alto Hospicio para buscar soluciones a las alteraciones en el voltaje de la electricidad, situación que ha producido significativos daños en electrodomésticos de uso cotidiano y profesional, representando, además, un alto riesgo de incendio. Los aumentos de voltaje reportados van desde los 240W a los 480W en los sectores de La Pampa, La Tortuga y Santa Rosa de la comuna de Alto Hospicio. (295140 al 113739).
- Diputado Schubert, don Stephan. Eventual transferencia de fondos realizada por la gobernación regional que dirige hacia la fundación o corporación denominada "Féminas Diversas en Acción", detallando especialmente los montos y fechas correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (31/4/2350 al 104161).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación que estaría afectando al Comité de Agua Potable Rural (APR) Mollulco en la Región de La Araucanía, a causa de la millonaria deuda que tendría con las empresas eléctricas CGE y Frontel, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (349 al 114529).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de que se realice el estudio de factibilidad de agua para avanzar en la compra del terreno, diseño y ejecución de las casas tan ansiadas por las familias del Comité de Vivienda Villa Mar, de la comuna de La Ligua, sector Los Molles, por las consideraciones que expone. (425 al 113354).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el periodo 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (4379.13.24 al 110171).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (4485 al 110933).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (483 al 113620).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios

- directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (522 al 113137).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (525 al 115887).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el periodo 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (567 al 109482).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (656 al 111964).
- Diputado Mellado, don Miguel. Sistema actual de control de asistencia utilizado en ese servicio, indicando las medidas adoptadas para cumplir con el instructivo de la Contraloría General de la República, de fecha 22 de julio de 2025, en especial la eliminación del uso de libros de asistencia y la incorporación de tecnologías como sistemas biométricos, tarjetas electrónicas, software en línea, aplicaciones móviles, entre otros, así como el plazo estimado de implementación, en caso de no contar aún con un sistema automatizado, de modo que sean considerados en el presupuesto 2026. Asimismo, señale los mecanismos internos de supervisión y validación del cumplimiento de jornada laboral que serán utilizados o reforzados con este nuevo sistema. (784 al 114483).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, las sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (845 al 106343).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia, Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (923 al 115885).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyecto de pavimentación participativa para el sector Tres Caminos, de la comuna de Los Ángeles. (988 al 115107).

## X. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Musante, doña Camila. Eventual bloqueo del medicamento "interferón omega felino", antiviral de uso veterinario, que resulta de gran importancia para el tratamiento de enfermedades virales graves en gatos, refiriéndose especialmente a las razones técnicas y administrativas que habrían motivado lo anterior, así como a las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116139 de 19/08/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Situación que estaría afectando al nuevo hospital de Melipilla, a causa de dificultades en materia de accesibilidad vial, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan vial, estudio de impacto de tráfico o proyecto de inversión destinado a garantizar accesos vehiculares adecuados y expeditos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116141 de 19/08/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Situación que estaría afectando al hospital de Melipilla, a causa del recorte que se le habría aplicado en materia presupuestaria, refiriéndose especialmente a los criterios técnicos y financieros que justificarían lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116142 de 19/08/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Situación que estaría afectando al nuevo hospital de Melipilla, a causa del retraso en la apertura, problemas de accesibilidad vial y fallas de diseño, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de un plan destinado a la puesta en marcha, que asegure la dotación completa de personal y los recursos para la compra de insumos y servicios correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116143 de 19/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación que estaría afectando a las y los pacientes del Hospital Regional de Antofagasta, a causa de la falta de atención oportuna, entre otras problemáticas, refiriéndose especialmente a las revisiones aplicadas respecto de las listas de espera en materia quirúrgica y médica, así como a las medidas que se adoptarán a fin de garantizar la disponibilidad de insumos y prótesis necesarias para intervenciones quirúrgicas postergadas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116144 de 19/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Eventual presencia de una antena de telecomunicaciones ubicada en la Avenida Angamos N° 53, de la comuna de Antofagasta, refiriéndose especialmente al cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, así como a la posible existencia del registro de un proyecto técnico aprobado y asociado a la autorización de la instalación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116145 de 19/08/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Eventual presencia de una antena de telecomunicaciones ubicada en la Avenida Angamos N° 53, de la comuna de Antofagasta, refiriéndose especialmente al cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, así como a la posible existencia del registro de un proyecto técnico aprobado y

- asociado a la autorización de la instalación correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116146 de 19/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputado Matheson, don Christian. Disposición de recursos de esa municipalidad que puedan ser destinados a la licitación del estudio poblacional y el proyecto de utilización del recurso para la población de guanacos en comuna de Torres del Paine. (116147 de 19/08/2025). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Aplicación de la ley N° 21.724, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, publicada con fecha 3 de enero de 2025, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la no entrega del bono correspondiente al personal de Carabineros de Chile, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116148 de 20/08/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Aplicación de la ley N° 21.724, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, publicada con fecha 3 de enero de 2025, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la no entrega del bono correspondiente al personal de Carabineros de Chile, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116149 de 20/08/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Aplicación de la ley N° 21.724, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, publicada con fecha 3 de enero de 2025, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la no entrega del bono correspondiente al personal de Carabineros de Chile, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116150 de 20/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica. Registro de la cantidad de trabajadores de la educación con diagnóstico neurodivergente en los establecimientos educacionales del país. Asimismo, indique el protocolo de asistencia o medidas implementadas para generar las adecuaciones laborales necesarias para el desempeño de sus funciones, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116151 de 20/08/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Arce, doña Mónica. Avances en el trabajo de actualización del decreto 83-2015, que establece los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica, indicando las divisiones o departamentos a cargo. Asimismo, señale las orientaciones técnicas para la respuesta educativa y acompañamiento en el marco de la aplicación de la ley N° 21.545, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiere. (116152 de 20/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Registro de la cantidad de trabajadores de la educación con diagnóstico neurodivergente en los establecimientos educacionales del país. Asimismo, indique el protocolo de asistencia o medidas implementadas para generar las adecuaciones laborales necesarias para el desempeño de sus

- funciones, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiere. (<u>116153</u> de 20/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Registro de la cantidad de trabajadores de la educación con diagnóstico neurodivergente en los servicios locales de Educación Pública en funcionamiento. Asimismo, indique el protocolo de asistencia o medidas implementadas para generar las adecuaciones laborales necesarias para el desempeño de sus funciones, junto con la remisión de los demás antecedentes que requiere. (116154 de 20/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de instruir a la concesionaria responsable y a los equipos de su cartera en la Región del Maule la adopción de medidas de corto plazo en el sector de la caletera oriente de la ruta 5 Sur, frente a la Escuela Chacarillas, que contemple el repintado de pasos peatonales y reductores de velocidad, reposición e instalación de señalética, reparación de paraderos, entre otras. Además, refiérase al desarrollo de un plan de seguridad vial de mediano plazo para la caletera en todo el tramo correspondiente al sector Chacarillas, incluyendo medidas estructurales y de infraestructura, así como accesos y enlaces estratégicos como el peaje Unihue y la rotonda de la ruta K-635. (116155 de 20/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se han adoptado para investigar y resguardar la integridad de las jóvenes que indica, estudiantes con Trastorno del Espectro Autista de la Escuela Inés Muñoz de García, ubicada en la comuna de Castro, proporcionando respuestas a las interrogantes que expone. (116156) de 20/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de investigación que lleva a cabo respecto al posible caso de lucro en la educación entre la Universidad Autónoma y la Inmobiliaria El Llano S.A., proporcionando respuesta a las demás interrogantes que expone. (116165 de 20/08/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Inundaciones que han afectado a la propiedad ubicada en San Luis 7275, comuna de La Cisterna, indicando el estado del alcantarillado en dicha zona, la fecha de su última mantención y reparación, informando si la empresa Aguas Andinas ha fallado en esta obligación periódica. Finalmente, señale las tareas de reparación que dicha empresa debe realizar en el sector previamente mencionado. (116166 de 20/08/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Celedón, don Roberto. Razones que motivaron la no autorización del ingreso al país de la ciudadana haitiana señora Rose Juvetania Phanord y su hija. Asimismo, indique los protocolos que se siguieron para dicha actuación, fundamento legal para disponer su detención y eventual expulsión, razones de la no autorización de ingreso condicional y medidas que ha adoptado ese servicio, en coordinación con otras entidades competentes, para resguardar los derechos fundamentales de la menor. (116185 de 20/08/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Celedón, don Roberto. Toma de conocimiento de la situación que afecta a la ciudadana haitiana Rose Juvetania Phanord y su hija. De ser afirmativo, indique desde qué fecha tiene conocimiento de estos hechos y qué acciones se han

- dispuesto desde ese ministerio para abordar esta situación, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116186 de 20/08/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de instruir todas las medidas de fiscalización que sean procedentes para indagar el aumento en las cuentas de la luz de clientes de la empresa CGE y aplicar las sanciones que correspondan por los costos adicionales que se han registrado luego del término del contrato con la empresa externa que estaba a cargo de la lectura y reparto de boletas. (116187 de 20/08/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de requerir a la empresa CGE que se pronuncie sobre el alza que señala, así como la de instruir todas las medidas que se encuentren a su alcance, a objeto de asegurar el interés colectivo de los consumidores y compensar económicamente a aquellos que se vean afectados por los costos adicionales, conforme a lo dispuesto en la ley N°19.496. (116188) de 20/08/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de que se gestione el traslado de los elefantes Protea y Jumbo desde el Zoológico Nacional hacia un santuario adecuado, que cuente con el espacio e instalaciones necesarias para albergarlos, con el objetivo de que Chile quede libre de elefantes en cautiverio. (116189) de 20/08/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del programa de control de dípteros hematófagos o jerjeles en el Valle de Lluta, tanto en su planificación anual 2025 como su proyección para 2026. (116190 de 20/08/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Arica y Parinacota.
- Diputada Cariola, doña Karol. Requisitos para conformar un Consejo Comunal de Seguridad Vecinal para acceder a los fondos que señala. Asimismo, indique el plan de recambio de luminarias públicas proyectado para Viña del Mar, así como los plazos de ejecución, sectores priorizados y metas de cobertura, con especial atención al sector de Forestal. (116191 de 20/08/2025). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Rojas, doña Camila. Estado actual del catastro oficial del Campamento Las Loicas, San Antonio, el cual se encontraría extraviado. Asimismo, indique los motivos y antecedentes administrativos que expliquen su pérdida o eliminación y si existen respaldos en archivos físicos o digitales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116192 de 20/08/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Tello, doña Carolina. General director de Carabineros se sirva a informar sobre las diligencias investigativas que se están realizando para dar con el responsable del robo en el Club Los Naranjos F.C., perteneciente al sector de Punta Mira, comuna de Coquimbo. Asimismo, indique la factibilidad de disponer patrullajes preventivos y mayor presencia policial en dicho sector. (116193 de 20/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputada Tello, doña Carolina. Toma de conocimiento del robo ocurrido en Club Deportivo Social Los Naranjos F.C, comuna de Coquimbo, así como las medidas de resguardo, coordinación y apoyo que se pueden implementar para la protección de equipamiento deportivo comunitario de dicho club. (116194 de 20/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Programas o mecanismos de apoyo directo a organizaciones deportivas comunitarias víctimas de hechos delictuales. Asimismo, indique la posibilidad de disponer de apoyo institucional o financiamiento extraordinario para reponer los arcos sustraídos por robo en el Club Deportivo Social Los Naranjos F.C, comuna de Coquimbo. (116195) de 20/08/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones por la falta de horas en la Unidad de Psiquiatría Infanto- Adolescente del Hospital Claudio Vicuña, comuna de San Antonio, desde el mes de marzo del presente año, así como las acciones que se llevarán a cabo para solucionar esta situación. (116196 de 20/08/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones por la falta de horas en la Unidad de Psiquiatría Infanto- Adolescente del Hospital Claudio Vicuña, comuna de San Antonio, desde el mes de marzo del presente año, así como las acciones que se llevarán a cabo para solucionar esta situación. (116197 de 20/08/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones por la falta de horas en la Unidad de Psiquiatría Infanto- Adolescente del Hospital Claudio Vicuña, comuna de San Antonio, desde el mes de marzo del presente año, así como las acciones que se llevarán a cabo para solucionar esta situación. (116198 de 20/08/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Cariola, doña Karol. Recursos asignados al proyecto de construcción de la futura Comisaría de Forestal, Viña del Mar, así como montos requeridos para la totalidad de la obra, cronograma de planificación y ejecución y definición de prioridades en materia de infraestructura policial en la Región de Valparaíso. (116199 de 20/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol. Recursos asignados al proyecto de construcción de la futura Comisaría de Forestal, Viña del Mar, así como montos requeridos para la totalidad de la obra, cronograma de planificación y ejecución y definición de prioridades en materia de infraestructura policial en la Región de Valparaíso. (116200 de 20/08/2025). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Cariola, doña Karol. Recursos asignados al proyecto de construcción de la futura Comisaría de Forestal, Viña del Mar, así como montos requeridos para la totalidad de la obra, cronograma de planificación y ejecución y definición de prioridades en materia de infraestructura policial en la Región de Valparaíso. (116201 de 20/08/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Rojas, doña Camila. Normativa y las resoluciones que autorizan a las empresas distribuidoras a facturar como "consumo industrial" a campamentos cuyo destino real es de uso habitacional. Asimismo, indique si la SEC ha realizado inspecciones respecto de los mecanismos de cobro aplicados en campamentos de la Región de

- Valparaíso, medidas de corrección y mediación con empresas. (116202 de 20/08/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Rojas, doña Camila. Normativa y las resoluciones que autorizan a las empresas distribuidoras a facturar como "consumo industrial" a campamentos cuyo destino real es de uso habitacional. Asimismo, indique si la SEC ha realizado inspecciones respecto de los mecanismos de cobro aplicados en campamentos de la Región de Valparaíso, medidas de corrección y mediación con empresas. (116203 de 20/08/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Validaciones técnicas entregadas al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago durante este año 2025 respecto de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional. Asimismo, indique los convenios suscritos durante este año 2025, entre ese gobierno regional y ese ministerio. (116204 de 20/08/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cariola, doña Karol: Diputado Cuello, don Luis Alberto: Diputada Rojas, doña Camila. Estado de avance del plan de trabajo del Programa de Asentamientos Precarios en Placilla, San Antonio. Asimismo, remita una copia oficial y vigente de la carta Gantt, que detalle los plazos comprometidos para cada una de las etapas, identificación de los obstáculos y dificultades administrativas que hayan incidido en el retraso de dicho cronograma, medidas correctivas y de gestión adoptadas por ese ministerio y mecanismos de comunicación y participación previstos para mantener informada a la comunidad. (116205 de 20/08/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Rojas, doña Camila. Estado de avance del plan de trabajo del Programa de Asentamientos Precarios en Placilla, San Antonio. Asimismo, remita una copia oficial y vigente de la carta Gantt, que detalle los plazos comprometidos para cada una de las etapas, identificación de los obstáculos y dificultades administrativas que hayan incidido en el retraso de dicho cronograma, medidas correctivas y de gestión adoptadas por ese Ministerio y mecanismos de comunicación y participación previstos para mantener informada a la comunidad. (116206 de 20/08/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Concurso para incorporar nuevos taxis colectivos en la comuna de Coyhaique, Región de Aysén. (116207 de 20/08/2025).
   A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Concurso para incorporar nuevos taxis colectivos en la comuna de Coyhaique, Región de Aysén. (116208 de 20/08/2025).
   A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Aplicación de la encuesta virtual para la implementación del Plan de Inversión en Infraestructura en Movilidad y Espacio Público en las unidades vecinales 26 y 54 de la comuna de San Miguel, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116209 de 20/08/2025). A Municipalidad de San Miguel.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 131 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

| N° | Diputado(a)                    | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1  | Acevedo Sáez María Candelaria  | PC        | A          |       | 10:09   |
| 2  | Aedo Jeldres Eric              | Eric DC A |            | 10:27 |         |
| 3  | Ahumada Palma Yovana           | PSC       | A          |       | 10:09   |
| 4  | Alessandri Vergara Jorge       | UDI       | A          |       | 11:57   |
| 5  | Alinco Bustos René             | IND       | A          |       | 10:09   |
| 6  | Araya Guerrero Jaime           | IND       | A          |       | 10:09   |
| 7  | Araya Lerdo de Tejada Cristián | PREP      | I          | PMP   | -       |
| 8  | Arce Castro Mónica             | IND       | A          |       | 11:01   |
| 9  | Arroyo Muñoz Roberto           | PSC       | A          |       | 10:23   |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa      | PS        | A          |       | 10:27   |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara        | PREP      | I          | PPN   | -       |
| 12 | Barrera Moreno Boris           | PC        | A          |       | 10:09   |
| 13 | Barría Angulo Héctor           | DC        | A          |       | 10:32   |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel     | RN        | A          |       | 10:09   |
| 15 | Bello Campos María Francisca   | FA        | A          |       | 12:47   |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos      | RN        | I          |       | -       |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo      | UDI       | A          |       | 10:36   |
| 18 | Berger Fett Bernardo           | IND       | A          |       | 10:09   |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro   | LIBERAL   | A          |       | 10:36   |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos         | IND       | A          |       | 10:09   |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio         | UDI       | A          |       | 10:09   |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando    | UDI       | A          |       | 10:09   |
| 23 | Bravo Castro Ana María         | PS        | A          |       | 11:04   |
| 24 | Bravo Salinas Marta            | UDI       | A          |       | 10:11   |
| 25 | Brito Hasbún Jorge             | FA        | A          |       | 10:09   |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix           | FA        | A          |       | 10:09   |
| 27 | Celedón Fernández Roberto      | IND       | A          |       | 10:09   |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel    | IND       | A          |       | 10:47   |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe         | IND       | I          | PMP   | -       |
| 30 | Cariola Oliva Karol            | PC        | A          |       | 10:09   |
| 31 | Carter Fernández Álvaro        | IND       | A          |       | 10:09   |

| N° | Diputado(a)                      | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie          | PC        | A          |       | 10:43   |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel      | RN        | A          |       | 10:09   |
| 34 | Celis Montt Andrés               | RN        | A          |       | 10:09   |
| 35 | Cicardini Milla Daniella         | PS        | A          |       | 10:09   |
| 36 | Cid Versalovic Sofía             | IND       | I          | IG    | -       |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo          | DC        | A          |       | 10:09   |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio       | UDI       | A          |       | 10:09   |
| 39 | Concha Smith Sara                | PSC       | I          | MO    | -       |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa    | IND       | I          | PMP   | -       |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo            | UDI       | A          |       | 12:35   |
| 42 | Cuello Peña y Lillo Luis Alberto | PC        | A          |       | 10:09   |
| 43 | De la Carrera Correa Gonzalo     | PNL       | A          |       | 12:14   |
| 44 | Barrios Oteíza Arturo            | PS        | A          |       | 10:31   |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina    | IND       | I          | PMP   | -       |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana         | IND       | A          |       | 10:09   |
| 47 | Donoso Castro Felipe             | UDI       | A          |       | 10:09   |
| 48 | Durán Espinoza Jorge             | RN        | A          |       | 10:13   |
| 49 | Durán Salinas Eduardo            | RN        | A          |       | 10:09   |
| 50 | Flores Oporto Camila             | RN        | A          |       | 11:08   |
| 51 | Fries Monleón Lorena             | FA        | A          |       | 10:09   |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan             | UDI       | A          |       | 10:59   |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María         | PAH       | A          |       | 11:16   |
| 54 | Giordano Salazar Andrés          | FA        | A          |       | 12:47   |
| 55 | González Gatica Félix            | PEV       | A          |       | 10:09   |
| 56 | González Olea Marta              | IND       | I          | IG    | -       |
| 57 | González Villarroel Mauro        | RN        | I          | PMP   | -       |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge              | EVOP      | A          |       | 10:39   |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen               | PC        | I          | PMP   | -       |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás         | PAH       | A          |       | 10:56   |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego            | FA        | A          |       | 10:40   |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos             | PS        | A          |       | 10:09   |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel   | PREP      | A          |       | 10:09   |
| 64 | Jiles Moreno Pamela              | PH        | A          |       | 11:43   |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés       | APCH      | A          |       | 10:09   |

| N° | Diputado(a)                            | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry             | IND       | I          | PMP   | -       |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | PNL       | I          | SPCA  | -       |
| 68 | Labbé Martínez Cristian                | PNL       | A          |       | 12:20   |
| 69 | Labra Besserer Paula                   | IND       | I          | PMP   | -       |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás               | IND       | A          |       | 11:00   |
| 71 | Lavín León Joaquín                     | UDI       | A          |       | 11:26   |
| 72 | Leal Bizama Henry                      | UDI       | A          |       | 10:23   |
| 73 | Lee Flores Enrique                     | IND       | A          |       | 10:23   |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl                    | PS        | A          |       | 10:34   |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel                  | UDI       | A          |       | 10:09   |
| 76 | Longton Herrera Andrés                 | RN        | A          |       | 11:02   |
| 77 | Malla Valenzuela Luis                  | LIBERAL   | A          |       | 11:09   |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel               | PS        | A          |       | 10:09   |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal             | UDI       | A          |       | 10:10   |
| 80 | Marzán Pinto Carolina                  | PPD       | I          | IG    | -       |
| 81 | Matheson Villán Christian              | IND       | A          |       | 10:09   |
| 82 | Medina Vásquez Karen                   | IND       | A          |       | 10:30   |
| 83 | Mellado Pino Cosme                     | PRSD      | A          |       | 10:47   |
| 84 | Mellado Suazo Miguel                   | RN        | A          |       | 10:09   |
| 85 | Melo Contreras Daniel                  | PS        | A          |       | 11:02   |
| 86 | Meza Pereira José Carlos               | PREP      | A          |       | 10:09   |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado                | LIBERAL   | A          |       | 12:32   |
| 88 | Mix Jiménez Claudia                    | FA        | A          |       | 10:10   |
| 89 | Molina Milman Helia                    | PPD       | A          |       | 10:38   |
| 90 | Morales Alvarado Javiera               | FA        | A          |       | 10:09   |
| 91 | Morales Maldonado Carla                | RN        | A          |       | 10:09   |
| 92 | Moreira Barros Cristhian               | UDI       | A          |       | 10:09   |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín                 | PREP      | I          | PMP   | -       |
| 94 | Mulet Martínez Jaime                   | FRVS      | A          |       | 12:42   |
| 95 | Muñoz González Francesca               | PSC       | A          |       | 10:29   |
| 96 | Musante Müller Camila                  | IND       | A          |       | 10:16   |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime                    | IND       | A          |       | 11:40   |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria             | PNL       | A          |       | 11:12   |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia               | PS        | A          |       | 10:09   |

| N°  | Diputado(a)                   | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka          | FA        | A          |       | 10:11   |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio      | IND       | I          | D     | -       |
| 102 | Olivera de la Fuente Erika    | PDCH      | I          | LM    | -       |
| 103 | Orsini Pascal Maite           | FA        | A          |       | 10:12   |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena   | RN        | A          |       | 10:09   |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío   | IND       | A          |       | 10:33   |
| 106 | Palma Pérez Hernán            | IND       | A          |       | 10:09   |
| 107 | Pérez Cartes Marlene          | IND       | A          |       | 11:47   |
| 108 | Pérez Olea Joanna             | PDCH      | A          |       | 12:46   |
| 109 | Pérez Salinas Catalina        | FA        | I          | D     | -       |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | IND       | A          |       | 10:09   |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena         | PC        | A          |       | 10:09   |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra   | PC        | A          |       | 10:09   |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco     | IND       | I          | D     | -       |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo        | UDI       | A          |       | 12:07   |
| 115 | Ramírez Pascal Matías         | PC        | A          |       | 10:09   |
| 116 | Raphael Mora Marcia           | RN        | A          |       | 10:09   |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge      | RN        | A          |       | 10:09   |
| 118 | Rey Martínez Hugo             | RN        | A          |       | 10:57   |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela       | IND       | I          |       | -       |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar          | PDG       | A          |       | 11:50   |
| 121 | Rojas Valderrama Camila       | FA        | A          |       | 10:22   |
| 122 | Romero Leiva Agustín          | PREP      | A          |       | 10:09   |
| 123 | Romero Sáez Leonidas          | PNL       | A          |       | 10:09   |
| 124 | Romero Talguia Natalia        | IND       | A          |       | 11:38   |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio     | FA        | A          |       | 10:09   |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime             | FA        | A          |       | 10:09   |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge       | PDCH      | A          |       | 10:09   |
| 128 | Sagardía Cabezas Clara        | FA        | A          |       | 10:09   |
| 129 | Sánchez Ossa Luis             | PREP      | A          |       | 10:09   |
| 130 | Santana Castillo Juan         | PS        | A          |       | 11:21   |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela     | IND       | A          |       | 10:20   |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank         | RN        | A          |       | 10:09   |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego      | RN        | I          | PMP   | -       |

| N°  | Diputado(a)                     | **Partido        | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|------------------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia         | dela Emilia FA A |            |       | 11:42   |
| 135 | Schubert Rubio Stephan          | PREP             | A          |       | 10:09   |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis           | PRSD             | I          | PMP   | -       |
| 137 | Serrano Salazar Daniela         | PC               | A          |       | 10:18   |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo           | PS               | A          |       | 10:21   |
| 139 | Soto Mardones Raúl              | PPD              | A          |       | 10:09   |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI              | A          |       | 10:23   |
| 141 | Tapia Ramos Cristián            | IND              | A          |       | 10:09   |
| 142 | Teao Drago Hotuiti              | IND              | A          |       | 10:36   |
| 143 | 43 Tello Rojas Carolina         |                  | A          |       | 10:13   |
| 144 | 44 Trisotti Martínez Renzo      |                  | A          |       | 10:09   |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor           | IND              | A          |       | 10:15   |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco     | EVOP             | A          |       | 10:09   |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto        | DC               | A          |       | 10:09   |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal    | PNL              | A          |       | 10:14   |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo           | IND              | A          |       | 12:48   |
| 150 | Venegas Salazar Nelson          | PS               | A          |       | 10:32   |
| 151 | Videla Castillo Sebastián       | IND              | A          |       | 10:09   |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón   | UDI              | A          |       | 10:09   |
| 153 | Weisse Novoa Flor               | UDI              | A          |       | 10:18   |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo       | FA               | I          | PMP   | -       |
| 155 | Yeomans Araya Gael              | FA               | A          |       | 10:09   |

-Concurrieron, además, la ministra subrogante de Relaciones Exteriores, señora Gloria de la Fuente González; la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano Puelma, y el senador señor Tomás de Rementería Venegas.

-

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

# II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:09 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 52ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 53<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, en primer lugar, tiene la palabra el diputado Félix González.

Luego le daré la palabra al diputado Francisco Undurraga y, posteriormente, al diputado Felipe Donoso.

En ese orden se la pidieron al señor Secretario.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, sobre el proyecto que está en el punto número 9 de la Cuenta, relativo a la prohibición y sanción de la organización de carreras de perros, quiero pedir que, luego de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pase a la Comisión de Salud.

He dicho.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señores diputados, la Secretaría me dijo: "Está primero el señor Félix González". Después levantó la mano el diputado Undurraga y luego el diputado Donoso. Ese es el orden.

Inmediatamente después de que se abre la sesión, siempre se nos acercan a la Mesa para decirnos tal o cual cosa.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Pedimos la unanimidad después.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, quiero hacer una pregunta.

Después de votarse la solicitud del diputado González respecto a que ese proyecto pase a otra comisión, ¿será posible pedir que este vaya a la Comisión de Agricultura, que es a la que siempre debió haber ido?

Entendamos que las carreras de perros galgos no tienen nada que ver ni con Medio Ambiente ni con Salud; son temas que dependen de la Comisión de Agricultura.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos pedir es que vaya a dicha instancia; sin embargo, a través de este resquicio que quiere establecer el diputado Félix González, ello se impide.

Entonces, le quiero pedir que la Secretaría nos diga cuál es el mecanismo para resolver el punto, porque, de lo contrario, esto se transformará en quién se inscribe primero para hacer una solicitud respecto de la cual en verdad no pasa nada, que no tiene sentido. Es como que yo quisiera mandar la reforma tributaria a la Comisión de Bomberos para que después no pase por la de Economía. Eso es lo que está pasando aquí en la práctica.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado Coloma, le puedo mandar antecedentes a la inversa respecto de lo que aquí ha ocurrido. Algunos diputados, incluso de su bancada, han hecho solicitudes sobre el destino de proyectos y después he tenido reclamos -hay constancia de que ello ha sucedido en más de una oportunidad- de la diputada Cicardini sobre lo mismo que usted está diciendo, pero argumentado por ella.

Durante la presidencia del diputado Vlado Mirosevic, se presentó una moción para modificar el Reglamento con el objeto de que pudiera haber una segunda votación, la cual fue rechazada por el pleno. Le voy a mandar los antecedentes para que los vea.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, a diferencia de todas las otras ocasiones, ahora aquí no se ha votado, y como no se ha votado, lo que estamos pidiendo es que el proyecto en

cuestión pase por las comisiones de Agricultura, de Salud y por la comisión en que hoy se encuentra radicado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No daré más palabras respecto del punto. Después se votará.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, esta es una anomalía sobre la cual espero que, en una modificación al Reglamento, se establezca un *quorum* para poder cambiar los proyectos de una comisión a otra.

Además, lo que hemos visto con otros proyectos, como el proyecto de cielos, que quiere resolver el problema que tiene el observatorio Paranal, es que algún diputado del Partido Republicano pide que se vaya a la Comisión de Constitución; después se presenta otra solicitud y se va a la Comisión de Defensa Nacional, y después piden que vaya a la Comisión de Economía. Eso es simplemente obstruccionismo.

En el caso de este proyecto, la Secretaría ha determinado que primero pase a la Comisión de Medio Ambiente, en la que vemos, dentro de las materias de medio ambiente, el bienestar animal. No es la Comisión de Agricultura. Como si los perros araran. Los perros no aran; no hacen agricultura.

Entonces, me parece...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Muy bien, diputado.

Hecho el punto, corresponde votar.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Félix González?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

| Becker Alvear,                 | Donoso Castro,               | Moreira Barros,       | Sánchez Ossa, Luis  |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Miguel Ángel                   | Felipe                       | Cristhian             |                     |
| Berger Fett, Bernardo          | Durán Espinoza,              | Ossandón Irarrázabal, | Sauerbaum Muñoz,    |
|                                | Jorge                        | Ximena                | Frank               |
| Bobadilla Muñoz,               | Irarrázaval Rossel,          | Pino Fuentes, Víctor  | Schubert Rubio,     |
| Sergio                         | Juan                         | Alejandro             | Stephan             |
| Bórquez Montecinos,            | Lilayu Vivanco,              | Rathgeb Schifferli,   | Trisotti Martínez,  |
| Fernando                       | Daniel                       | Jorge                 | Renzo               |
| Bravo Salinas, Marta           | Martínez Ramírez,            | Romero Leiva,         | Undurraga Gazitúa,  |
|                                | Cristóbal                    | Agustín               | Francisco           |
| Carter Fernández,              | Matheson Villán,             | Romero Sáez,          | Urruticoechea Ríos, |
| Álvaro                         | Christian                    | Leonidas              | Cristóbal           |
| Castro Bascuñán,               | Mellado Suazo,               | Saffirio Espinoza,    | Weisse Novoa, Flor  |
| José Miguel                    | Miguel                       | Jorge                 |                     |
| Coloma Álamos,<br>Juan Antonio | Meza Pereira, José<br>Carlos |                       |                     |

# -Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María          | Cifuentes Lillo,         | Morales Alvarado,   | Rosas Barrientos,     |
|------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| Candelaria                   | Ricardo                  | Javiera             | Patricio              |
| Ahumada Palma,               | Cuello Peña y Lillo,     | Musante Müller,     | Sagardía Cabezas,     |
| Yovana                       | Luis Alberto             | Camila              | Clara                 |
| Barrera Moreno,              | Delgado Riquelme,        | Nuyado Ancapichún,  | Serrano Salazar,      |
| Boris                        | Viviana                  | Emilia              | Daniela               |
| Brito Hasbún, Jorge          | Fries Monleón,<br>Lorena | Palma Pérez, Hernán | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo,              | González Gatica,         | Pizarro Sierra,     | Ulloa Aguilera,       |
| Félix                        | Félix                    | Lorena              | Héctor                |
| Celedón Fernández,           | Ilabaca Cerda,           | Placencia Cabello,  | Undurraga Vicuña,     |
| Roberto                      | Marcos                   | Alejandra           | Alberto               |
| Celis Montt, Andrés          | Manouchehri Lobos,       | Ramírez Pascal,     | Yeomans Araya,        |
|                              | Daniel                   | Matías              | Gael                  |
| Cicardini Milla,<br>Daniella | Mix Jiménez, Claudia     |                     |                       |

# -Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René |  |  |
|---------------------|--|--|
|---------------------|--|--|

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, no me voy a referir a la Cuenta ni a lo que acaba de suceder, sino que quiero plantear una duda acerca del procedimiento.

El procedimiento debe ayudar a que las cosas funcionen mejor, y para eso están las normas establecidas. Por lo mismo, cuando debemos resolver peticiones como el cambio de comisión de un proyecto u otra situación, no tiene sentido que se lleve todo el favor el primero que solicite la palabra y el resto caduque. Si fuese así, se produciría el absurdo de llegar con un cartelito a las 8 de la mañana y hacer fila ante la Mesa para ser los primeros en inscribirse. Es absolutamente absurdo el planteamiento que está estableciendo la Secretaría.

Si esto es producto de una norma expresa, le solicito a la Secretaría que indique cuál es la norma, cuyo tenor es absurdo, y nos diga qué podemos hacer para modificarla, porque no es posible que estemos atrapados por nuestras propias reglas. No es justo que el primero que llegue se lleve el favor. ¡Esto es absurdo!

Debiéramos resolver todas las solicitudes que se planteen, y después votar. He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, creo que he leído este artículo por lo menos 25 veces.

Mandaré los antecedentes de los casos que el diputado Cristián Araya ha pedido, así como también los documentos acerca del rechazo a la propuesta que establecía una segunda votación para estas situaciones.

El Reglamento es claro. El artículo 97, penúltimo inciso, establece lo siguiente: "Un diputado podrá pedir el cambio de trámite dispuesto por el Presidente, petición que deberá resolverse de inmediato y sin discusión.". Eso hemos hecho. Cuando la Sala rechaza una petición de cambio de comisión, se mantiene el trámite.

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

Señor diputado, es el mismo y se lo puedo demostrar. Sin embargo, para no hacer de esto una discusión, le enviaré los antecedentes.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Esta discusión la hemos tenido más de una vez, por lo que elevaremos la petición a los Comités Parlamentarios para que decidan si esto se cambia o no. Lo hemos planteado varias veces y lo volveremos a hacer.

No corresponde continuar este debate.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, aquí se puso en votación una solicitud, a pesar de que también había otra presentada por otro diputado.

Según el Reglamento, no hay prelación, por lo que debieron ponerse en votación ambas solicitudes; esa es la violación al Reglamento.

Ahora bien, es distinto cuando ya se ha votado y se solicita votarla de nuevo. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el Presidente debía darle la palabra en primer lugar al diputado Félix González. A ustedes se las dieron por Reglamento, no por petición de la palabra para resolver el problema. El diputado González tenía la preferencia.

No se puede pretender indicar que se hizo una petición anterior a la del diputado Félix González, porque él tenía el derecho preferente.

Le puedo mandar todos los antecedentes de este caso, porque tenemos este problema cada vez que un sector político pide el cambio de trámite de un proyecto y, después, otro sector quiere revertir la situación.

Reitero que les enviaré todos los casos, porque la discusión ha sido extensa y debemos continuar la sesión, porque hay un acuerdo sobre el punto y esto no se resolverá ahora.

-Un señor diputado habla fuera de micrófono.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, se cerró el punto. No podemos seguir el debate sobre este tema tan simple.

(Hablan varios diputados a la vez)

Acabo de decir que llevaremos nuevamente el tema a la reunión de Comités -ya se ha tratado varias veces-, que empieza exactamente en media hora más.

Por lo tanto, todos ustedes, de un lado y del otro, tendrán la posibilidad de presentar sus propuestas, así como escuchar la de la Secretaría.

Si se aprueba el cambio, fantástico; de lo contrario, una vez iniciada una sesión, el diputado o diputada que pide primero la palabra sobre la Cuenta es a quien se le da preferencia.

En esta sesión, primero se inscribió el diputado Félix González, y después se inscribieron los diputados Undurraga y Donoso.

(Hablan varios diputados a la vez)

No es a las 8:00 horas, sino cuando se abrió la sesión, que hoy partió a las 10:09 horas. Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, puedo entender que el señor Secretario quiera cerrar el tema, pero este se termina cuando reglamentariamente debe culminar. Quien toma la decisión es usted, señor Presidente, y no el Secretario.

El artículo 97 del Reglamento dice que un diputado podrá pedir el cambio de trámite de un proyecto, y aquí se solicitó uno que la Sala no autorizó; por ende, el trámite sigue vigente.

Si hubiese existido una modificación en la tramitación del proyecto de ley, entendería lo que se ha señalado. Sin embargo, aquí lo que se está estableciendo es un mecanismo de trampa institucional, mediante el cual basta pedir un cambio y que luego lo rechacen los mismos que lo solicitaron, solo para evitar que otro lo haga. En este caso, no ha existido un cambio de trámite.

El Reglamento dice que se puede pedir cambio de trámite, pero aquí no hubo ese cambio. Es muy distinto cuando se vota y se aprueba el cambio de comisión o se agrega otra comisión para que también tramite el proyecto. En esos casos sí se produce el cambio de trámite, pero en este caso ese cambio no existió, y lo dice textual el artículo 97 del Reglamento.

El proyecto no ha tenido ningún cambio de trámite; por lo tanto, se pueden solicitar nuevos trámites. Distinto hubiera sido si se hubiese aprobado la propuesta del diputado Félix González.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Conforme al artículo 21 del Reglamento, la Mesa ya tomó una decisión.

Además, el tema se discutirá en la reunión de Comités.

-0-

EL señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Ordenanza de Aduanas para sancionar como contrabando la internación ilegal de productos agropecuarios al país, así como el ingreso por pasos no habilitados de todo tipo de mercaderías cuyo valor exceda cierto monto (boletín N° 17720-05), radicado actualmente en la Comisión de Hacienda

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

#### **FUSIONES DE PROYECTOS**

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 17522-12 y 17582-12, que sancionan la quema de basura, en consideración a que sus ideas matrices o fundamentales tienen relación directa entre sí.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 17170-07 y 17486-07, relativos al delito de robo en zonas rurales.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, artículo 97.

Si bien estoy de acuerdo con lo que se explicó en relación con los cambios de comisión, tengo dos puntos al respecto.

En primer lugar, cuando se rechaza una solicitud de acuerdo, sí se puede hacer una nueva solicitud. Esa es mi interpretación. Aquí no hubo un acuerdo para que el proyecto no se moviera de comisión; hubo un rechazo a que se tramitara en una determinada comisión, lo que es distinto.

En segundo lugar, si un diputado aprovecha esta situación para pedir un cambio de trámite y, al final, rechaza su propia solicitud, lo que está cometiendo es un fraude, porque está copando la posibilidad de que otros diputados pidan el cambio de trámite.

Eso hizo el diputado Félix González, quien solicitó el acuerdo para el cambio de comisión, y luego votó en contra de su propia petición. Aquello no corresponde, porque bloquea a todos los demás diputados que, eventualmente, querían cambiar el proyecto a otra comisión.

Eso es algo que debe resolverse; incluso, podría resolverlo la Comisión de Ética y Transparencia.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Es algo que podría resolverse si existiera. Se está llevando a cabo absolutamente toda la investigación respecto de los casos que han existido. Ustedes saben perfectamente cómo funciona el sistema: se le concede la palabra a quien la solicita primero. Es así como la Secretaría y nosotros hemos procedido.

Entiendo que la discordancia específica se refiere a que el proyecto no se movió de comisión, por lo que se pide votar, lo cual será tratado en reunión de Comités.

No vamos a armar una discusión; esto se resolverá en reunión de Comités. Por favor, lleven los antecedentes a la reunión de Comités. Diputado Meza, debemos Llevar todos los temas a esa instancia.

¿Hay otro tema reglamentario distinto de este? Si no es así, se cortará la palabra, dado que, como he dicho, este asunto será tratado en reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, como jefe de Comité, pido que cite a reunión de Comités con suspensión de la sesión para tratar este asunto.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En breves minutos empezará la reunión de Comités. Necesito que la sesión avance.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hay varias iniciativas cuyo propósito es introducir modificaciones al Reglamento. Invito a que esa sea la vía formal para modificar materias que no nos parezcan, no la reunión de Comités, que no es para eso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, cuando inicien alguna intervención indiquen el artículo del Reglamento .

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor MANOUCHEHRI.- Señor Presidente, artículo 21.

Podemos introducir modificaciones por unanimidad, a propósito de la situación que hoy afecta a determinadas bancadas, pero que en el pasado también afectó a otras. Esa situación puede ir variando circunstancialmente.

Se han generado situaciones que pueden ser incorrectas en relación con el propio Reglamento. En esta semana hemos visto cómo proyectos terminan siendo enviados a comisiones que no tienen que ver con la materia de que trata la iniciativa, justamente para evitar que se discuta.

Propongo a la Sala que, por unanimidad, modifiquemos el Reglamento, subiendo a dos tercios el *quorum* para que un proyecto sea examinado por otra comisión. De esa manera, cuando existan cambios de destinación razonables -los puede haber-, estos serán determinados por la Sala y no sobre la base de triquiñuelas, con el propósito de que un determinado proyecto no se discuta y vaya a morir a una determinada comisión.

El señor **CASTRO** (Presidente).- No lo resolveremos aquí, sino en reunión de Comités. Dado que hay 76 diputados, quiero hacerlo con los Comités presentes. Que sean ellos los que lleven sus propuestas.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lamentablemente, debido al fragor de la discusión, muchas veces lo que usted señala no recibe la atención adecuada.

Quiero reiterar la petición formulada por oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por la que solicita que se le remita la moción que modifica la Ordenanza de Aduanas para sancionar como contrabando la internación ilegal de productos agropecuarios.

La situación agropecuaria de Chile está en riesgo y este tipo de materias debe ser visto por la Comisión de Agricultura.

Entiendo que cuando usted dio cuenta de la petición no se entendió bien, por lo que solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para que acceda a dicha solicitud.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo unánime para acceder a la petición del diputado Rathgeb?

No hay acuerdo.

#### V. FÁCIL DESPACHO

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17694-10)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales resultantes de la Mediación, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018, correspondiente al boletín N° 17694-10.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, en los que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas o diputados, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Diego Schalper.

#### Antecedentes:

-Mensaje, sesión  $51^a$  de la presente legislatura, en lunes 21 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión  $54^a$  de la presente legislatura, en lunes 4 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En reemplazo del diputado Diego Schalper, rinde el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana el señor Cristhian Moreira.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacciones Internacionales resultantes de la Mediación, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018, contenido en el boletín N° 17694-10, sin urgencia.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que la mediación es un mecanismo alternativo de resolución de controversias, que permite reducir los costos y la duración de los litigios, evitando dañar las relaciones comerciales de las partes involucradas. En razón de lo anterior, agrega que la mediación se utiliza cada vez más en la práctica comercial internacional y nacional como una alternativa al litigio y al arbitraje.

Sin embargo, añade el mensaje, no existía un marco jurídico internacional para la ejecución directa de los acuerdos de transacciones internacionales alcanzados mediante mediación, por lo cual los tribunales nacionales actualmente no tienen jurisdicción para ejecutar estos acuerdos respecto de las partes que no han cumplido, desalentando el uso de la mediación en relación con el arbitraje comercial internacional.

Paralelamente, expresa que en el 48° período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, celebrado en 2015, se mandató al Grupo de Trabajo II sobre solución de las controversias, para que abordara la ejecución de los acuerdos de transacción, con el fin de identificar aspectos relevantes y desarrollar posibles soluciones, entre ellas, la eventual preparación de una convención.

Después de dos años de trabajo, continúa señalando el mensaje, el 25 de junio de 2018 la Comisión adoptó por consenso una decisión y recomendación a la Asamblea General para aprobar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación (en adelante, "la Convención de Singapur" o "la convención"), siendo aprobada con fecha 20 de diciembre de 2018.

Finaliza expresando que la ratificación de la Convención de Singapur, que permite la ejecución directa de acuerdos de transacción, proporcionará certeza jurídica a las partes de una mediación y puede fomentar el uso de este mecanismo alternativo de resolución de controversias. En efecto, precisa, tal como se establece en el preámbulo del instrumento, que la convención debería facilitar la administración de acuerdos de transacción internacionales y contribuir a generar ahorros en la administración de justicia por parte de los Estados.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación consta de un preámbulo, en el que las partes reconocen el valor creciente de la mediación como mecanismo alternativo de resolución de controversias en el comercio internacional, y de dieciséis artículos que conforman su cuerpo normativo, entre los cuales se define su ámbito de aplicación, definiciones, sus principios generales, requisitos para hacer valer un acuerdo de transacción internacional, motivos para denegar el otorgamiento de medidas, solicitudes o reclamaciones paralelas, otras leyes o tratados, reservas, efectos respecto de los acuerdos de transacción, depositario, firma, ratificación, aceptación, aprobación, adhesión, participación de organizaciones regionales de integración económica, ordenamientos jurídicos no unificados, entrada en vigor, modificación y denuncia, situación, a los cuales no me referiré en detalle en aras del tiempo y por encontrarse ellos reseñados en el informe que mis colegas tienen en su poder.

A la sesión que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora Claudia Sanhueza, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales; el señor Rafael Marín, jefe del Departamento de América del Norte de dicha subsecretaría, y el señor Alejandro Buvinic, director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei), quienes, además de ratificar el contenido del mensaje, precisaron que la convención se aplica exclusivamente a acuerdos de transacción internacionales que sean resultado de una mediación. Sin embargo, excluye expresamente los acuerdos celebrados por consumidores para fines personales, familiares o domésticos, así como aquellos relacionados con derecho de familia, sucesiones o materias laborales.

También quedan fuera de su alcance los acuerdos aprobados por un órgano judicial, los que surjan en el marco de un proceso judicial, o aquellos que puedan ejecutarse como sentencia o laudo arbitral conforme a la legislación nacional, y se aplica únicamente a los acuerdos celebrados después de su entrada en vigor para el Estado parte correspondiente.

Finalmente, indicaron que la convención fue aprobada en 2019, que Chile la firmó el 7 de agosto de ese año y que hasta la fecha ha entrado en vigor en 61 Estados. La aprobación por parte del Congreso Nacional permitirá que Chile también quede vinculado a ella. Si bien no tiene un impacto financiero directo para el Estado, se espera que la posibilidad de ejecutar acuerdos sin necesidad de acudir al arbitraje contribuya a reducir los costos económicos asociados a controversias comerciales entre privados.

Sometido a votación el proyecto de acuerdo, fue aprobado por 11 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoritas Nathalie Castillo, Carla Morales (en reemplazo del diputado señor Diego Schalper) y Coca Ericka Ñanco, y los diputados señores Félix González, Cristian Labbé, Vlado Mirosevic, Stephan Schubert, Raúl Soto, Alberto Undurraga, Nelson Venegas y quien habla, Cristhian Moreira.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, ella determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se encuentra contenido en el informe ya mencionado.

Por último, saludo a la señora ministra de Defensa Nacional. Lamentablemente, olvidé hacerlo al inicio de mi intervención.

He dicho

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- No hay diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 20 de diciembre de 2018.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

#### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cicardini Milla,     | Medina Vásquez,    | Romero Leiva,      |
|---------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Candelaria          | Daniella             | Karen              | Agustín            |
| Aedo Jeldres, Eric  | Cifuentes Lillo,     | Melo Contreras,    | Romero Sáez,       |
|                     | Ricardo              | Daniel             | Leonidas           |
| Ahumada Palma,      | Cornejo Lagos,       | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos,  |
| Yovana              | Eduardo              | Carlos             | Patricio           |
| Alessandri Vergara, | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Jorge               | Luis Alberto         | Vlado              | Jorge              |

| Arce Castro, Mónica        | Delgado Riquelme,<br>Viviana | Mix Jiménez, Claudia  | Sagardía Cabezas,<br>Clara |
|----------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Arroyo Muñoz,              | Durán Espinoza,              | Moreira Barros,       | Sánchez Ossa, Luis         |
| Roberto                    | Jorge                        | Cristhian             |                            |
| Astudillo Peiretti,        | Flores Oporto,               | Mulet Martínez,       | Santibáñez Novoa,          |
| Danisa                     | Camila                       | Jaime                 | Marisela                   |
| Barrera Moreno,            | Fries Monleón,               | Muñoz González,       | Sauerbaum Muñoz,           |
| Boris                      | Lorena                       | Francesca             | Frank                      |
| Barría Angulo,             | Fuenzalida Cobo,             | Musante Müller,       | Schneider Videla,          |
| Héctor                     | Juan                         | Camila                | Emilia                     |
| Becker Alvear,             | Gazmuri Vieira, Ana          | Nuyado Ancapichún,    | Schubert Rubio,            |
| Miguel Ángel               | María                        | Emilia                | Stephan                    |
| Bello Campos, María        | González Gatica,             | Orsini Pascal, Maite  | Serrano Salazar,           |
| Francisca                  | Félix                        |                       | Daniela                    |
| Benavente Vergara,         | Guzmán Zepeda,               | Ossandón Irarrázabal, | Soto Ferrada,              |
| Gustavo                    | Jorge                        | Ximena                | Leonardo                   |
| Berger Fett, Bernardo      | Ibáñez Cotroneo,             | Oyarzo Figueroa,      | Sulantay Olivares,         |
|                            | Diego                        | Rubén Darío           | Marco Antonio              |
| Bobadilla Muñoz,<br>Sergio | Ilabaca Cerda,<br>Marcos     | Palma Pérez, Hernán   | Teao Drago, Hotuiti        |
| Bórquez Montecinos,        | Irarrázaval Rossel,          | Pérez Cartes,         | Tello Rojas, Carolina      |
| Fernando                   | Juan                         | Marlene               |                            |
| Bravo Castro, Ana          | Labbé Martínez,              | Pérez Olea, Joanna    | Trisotti Martínez,         |
| María                      | Cristian                     |                       | Renzo                      |
| Brito Hasbún, Jorge        | Lagomarsino                  | Pino Fuentes, Víctor  | Ulloa Aguilera,            |
|                            | Guzmán, Tomás                | Alejandro             | Héctor                     |
| Bugueño Sotelo,            | Leal Bizama, Henry           | Pizarro Sierra,       | Undurraga Gazitúa,         |
| Félix                      |                              | Lorena                | Francisco                  |
| Calisto Águila,            | Leiva Carvajal, Raúl         | Placencia Cabello,    | Undurraga Vicuña,          |
| Miguel Ángel               |                              | Alejandra             | Alberto                    |
| Cariola Oliva, Karol       | Lilayu Vivanco,              | Ramírez Pascal,       | Urruticoechea Ríos,        |
|                            | Daniel                       | Matías                | Cristóbal                  |
| Carter Fernández,          | Malla Valenzuela,            | Raphael Mora,         | Veloso Ávila,              |
| Álvaro                     | Luis                         | Marcia                | Consuelo                   |
| Castillo Rojas,            | Manouchehri Lobos,           | Rathgeb Schifferli,   | Venegas Salazar,           |
| Nathalie                   | Daniel                       | Jorge                 | Nelson                     |
| Celedón Fernández,         | Martínez Ramírez,            | Rey Martínez, Hugo    | Von Mühlenbrock            |
| Roberto                    | Cristóbal                    |                       | Zamora, Gastón             |

| Celis Montt, Andrés | Matheson Villán,<br>Christian | Rojas Valderrama,<br>Camila | Weisse Novoa, Flor |
|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|
|---------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|

#### -Votó por la negativa:



El señor RIVAS (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos por bancada.

#### Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- En discusión la solicitud.

La ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano, a quien doy la bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados, me ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **DELPIANO**, dona Adriana (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos los señores diputados y las señoras diputadas.

La verdad es que este es un rito que hemos venido repitiendo cada quince días para mantener y garantizar la paz social y el avance de las situaciones de fondo, sobre las cuales se está trabajando en este momento en la zona de La Araucanía y del Biobío, en lo que llamamos macrozona sur.

Respecto de los informes anteriores que hemos dado para solicitar esta prórroga, la tendencia continúa siendo a la baja en la mayoría de los delitos, aunque aparecen concentrados mucho más en algunas comunas que en otras.

Es así que este año, sobre todo durante el mes de agosto, hemos tenido una baja de 9,5 por ciento en todo lo que es corte de ruta. Ha habido 19 cortes de ruta en toda la región.

Después, en materia de incendios, la baja es de 35,8 por ciento. Hemos tenido 43 incendios. Tuvimos 67 el año anterior, pero llegamos a tener 240 incendios hace tres años.

En cuanto a la ley de control de armas, hemos tenido también una baja considerable de los problemas en este aspecto. Afortunadamente, no hemos tenido ningún homicidio ni ningún secuestro, que son delitos que llamaríamos mayores. Sin embargo, por el término de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, se agrega un elemento nuevo dentro de los instrumentos que tenemos para lograr una estabilidad y una situación normal en la macrozona sur.

Tenemos implementada una estrategia de seguridad. Carabineros cuenta con material blindado que antes no tenía, pues le han llegado camionetas blindadas, y tenemos el trabajo de las Fuerzas Armadas desplegado en toda la macrozona, así como el Plan Buen Vivir, del cual hemos hablado en distintas ocasiones, junto a los acuerdos de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que ha sido el gran diálogo político de la región.

Respecto de esto último, hemos tenido la oportunidad de escuchar a los copresidentes de la mesa, y se va a presentar en el Parlamento, para su consideración, un conjunto de normas que permitan hacer realidad lo que fue acordado en ella. No obstante, en este momento estamos en plena consulta indígena, y, mientras esta no termine, es difícil que se preparen, porque se están trabajando en paralelo las normas que se traerían al Parlamento. Entre todos los acuerdos, la consulta indígena es fundamental, sobre todo el aspecto de la institucionalidad y de la nueva forma de abordar la tenencia de la tierra. Esos son dos temas claves sobre este punto.

La provincia de Malleco es la que ha registrado mayor cantidad de eventos de violencia rural. Al 10 de agosto del presente año teníamos 136 hechos de ese tipo, y en Cautín y Arauco, 37 y 34, respectivamente.

Se mantienen las 15 bases militares adelantadas, 8 de ellas en la Región de La Araucanía y otras 7 en la del Biobío, con equipamiento blindado, como dije, que es un elemento de seguridad muy importante para adentrarse en caminos y territorios en que se han registrado más hechos violentos.

Ha habido mejoras en la seguridad en rutas. Tenemos operativa la ruta 5 Sur en los tramos Collipulli-Temuco y Temuco-Río Bueno. Falta la ruta 160, en la Región del Biobío, que está pendiente por un problema de evaluación financiera de ese proyecto, si bien esperamos tenerla lo antes posible.

En total se han presentado 509 querellas y se han dictado 590 condenas, porque algunas querellas abarcan más de un proceso, y eso ha ido en aumento. Hasta el 18 de agosto de este año llevamos 74 querellas.

Se presentaron 3 querellas por ley antiterrorista, relativas a violencia rural en la macrozona sur: Santa Bárbara, en Rucalhue, en abril; en Cañete y Contulmo, el 28 de abril, y contra el movimiento Resistencia Mapuche Malleco, en Collipulli, el 6 de junio.

En síntesis, estamos desplegados en toda la región y tenemos muchas esperanzas en los resultados de la mesa de diálogo, en la cual, como ustedes bien saben, se consultó a aproximadamente 5.000 personas de la región, entre víctimas, grupos que han vivido esas situaciones, y también comunidades mapuches de las cuales algunos integrantes han participado en esos hechos. Por lo tanto, tenemos una mirada mucho más amplia y precisa de las diferencias entre las distintas comunas.

Claramente, en algunas comunas las situaciones de violencia son mucho menores que en otras. Por lo tanto, el esfuerzo que se ha hecho ha consistido más bien en flexibilizar internamente el patrullaje en la región, concentrándolo mayoritariamente en zonas que son más complejas que otras, en las cuales, francamente, hace ya tiempo que no se ejecutan actos que se puedan entender específicamente como violencia rural.

El Plan Ercilla es parte del Plan Buen Vivir, que nos interesa muchísimo, porque se lleva a cabo en una de las zonas difíciles. Se han dispuesto 52 medidas y se han destinado 8.977 millones de pesos para el Plan Ercilla. El seguimiento de este plan lo realizan profesionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que están instalados en el municipio desde el 28 de abril con el objeto de impulsar tales medidas, especialmente en materia de infraestructura.

Por otra parte, en cuanto al diálogo político de la mesa, en el informe se consigna que se convocó a más de 5.000 personas, y lo más interesante es que se propusieron medidas para las víctimas de la violencia rural, mapuches y no mapuches, que seguramente van a llegar prontamente al Congreso Nacional.

Esperamos tener completamente terminada la consulta indígena antes de que finalice este período de gobierno, porque hay que hacerla comunidad por comunidad. No se trata de que uno llame a las comunidades y que todas vengan, sino que se quiere abarcar un número muy importante de comunidades, de modo de asegurar una paz estable en la Región de La Araucanía.

Tal vez el aspecto más significativo en que se está trabajando, con lo cual quiero terminar esta presentación, es, una vez más, la mesa de diálogo, que recomienda una reforma constitucional en que se haga un reconocimiento de los pueblos indígenas, proyecto que fue presentado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. En esa materia aún no hay avances, pero esperamos que se puedan concretar.

Creemos que ese reconocimiento al pueblo mapuche como tal tendrá un significado histórico muy importante. No es primera vez, sino que son muchísimas las ocasiones en que se ha hecho el esfuerzo para entregar realmente ese reconocimiento.

Son muchos los países que han dado reconocimiento a sus pueblos indígenas, y eso no ha significado ni dos estados, ni tres gobiernos, ni nada, sino que se ha hecho un reconocimiento de sus particularidades, de su aporte cultural y de su influencia. Por lo tanto, esperamos que ese sea uno de los aspectos que puedan llegar para debatir prontamente aquí.

Por todo lo anterior, les agradeceré dar su acuerdo para renovar este estado de excepción constitucional de emergencia.

Hacia fines de septiembre quiero ir a esa región con el objeto de reunirme con sus parlamentarios y autoridades, a fin de dar una mirada territorial y ver cómo estamos enfrentando las situaciones de violencia regional, que son prácticamente muy similares a las que pueden suceder en cualquier comuna del país, y definir cuáles tienen una connotación especial que requiera poner más atención y empuje, con el fin de mantener la paz social en esa zona.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor JOUANNET.- Señor Presidente, parafraseando a Benedetti, estamos jodidos.

Por su intermedio, le digo a la ministra que este "rito" que mencionó ella -¡"rito"!- no es un rito. Esta es una cuestión muy importante para La Araucanía, y tampoco se renueva cada 15 días, como acaba de decir ella, ya que se hace mensualmente. Era cada 15 días, pero hace bastante tiempo lo hacemos en forma mensual.

En segundo lugar, le digo que el Plan Buen Vivir no funciona en La Araucanía. De cuatro comunas, hay tres de la región que concentran la mayor cantidad de actos de tipo terrorista: Collipulli, con 13 por ciento; Ercilla, con 12 por ciento; Cañete, que no es de La Araucanía, con 10 por ciento, y Victoria, con 9 por ciento.

Por tanto, el Plan Ercilla, al cual se ha hecho referencia, en muchos casos beneficia directamente a grupos terroristas.

¿Por qué no se ha actuado contra la Coordinadora Arauco- Malleco, que es el grupo terrorista que más atenta en esa zona, y donde existen beneficios directos para gente que está vinculada? ¿Por qué no se ha actuado? ¿Por qué no se ha actuado contra la Weichan Auka Mapu, la Resistencia Mapuche Pehuenche, la Resistencia Mapuche Malleco, la Resistencia Mapuche Lafkenche, la Resistencia Mapuche Cautín, la Resistencia Kunko Williche, la Resistencia Mapuche Autónoma, la organización Liberación Nacional Mapuche, la Franja Lafkenche y la Coordinadora Arauco-Malleco?

Este gobierno va a pasar con la misma frivolidad, y en la Región de La Araucanía vamos a seguir con terrorismo. Se habla de las consultas. Vean la prensa. Las mismas comunidades mapuches se han opuesto a la consulta. No se está realizando bien la consulta. ¿Qué pasa con el proceso por la muerte de Joel Ovalle, un dirigente de Bajo Malleco que fue asesinado? Hoy, parceleros CORA, lamentablemente, han tenido un traslado forzoso, y el gobierno y el Estado no se han hecho presentes.

Lo que he escuchado aquí es que estamos extraordinario en La Araucanía. Hoy en La Araucanía tenemos la mayor cesantía del país, porque nadie invierte en esa región. ¿Quién va a invertir en una región que es la N° 21 en el mundo con más terrorismo? ¡La N° 21 en el mundo! Nos gana Colombia, que está en el lugar N° 15. Por lo menos superamos a Colombia.

Si nosotros escucháramos todo eso de otro país, diríamos "pobre país". Sin embargo, en La Araucanía hay atentados permanentes todos los días, y hay extorsión contra el pueblo mapuche, al que le dicen: "O te unes o te mato o te mato los animales". También hay secuestros y asesinatos.

Lo que he escuchado aquí es que estamos extraordinario en La Araucanía. No es así; en La Araucanía, como dijo Benedetti, estamos jodidos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, quiero hacer dos consultas. La primera tiene que ver con el *quorum* en la Sala. Si uno cuenta, verá fácilmente que no hay más de 30 personas. Pido que se revise el *quorum*.

La segunda es una consulta a la ministra, por su intermedio, señor Presidente. Escuchamos sobre el Plan Buen Vivir, pero sería bueno saber cómo está el despliegue militar, cuántas fuerzas tenemos, cómo han ido disminuyendo los ilícitos, etcétera. Quiero saber cómo ha funcionado el estado de excepción.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Voy a contestar las dos consultas, señor diputado.

Respecto de la primera, aclaro que están sumados los diputados que están en reunión de Comités.

(El diputado Jorge Guzmán habla fuera de micrófono)

Señor diputado, es la Secretaría la que me informa. No me pida que me pare a contar uno por uno a los diputados presentes.

Respecto de su segunda consulta, la ministra tiene la posibilidad de volver a contestar las consultas.

(La ministra Adriana Delpiano se dirige al señor Presidente fuera de micrófono)

Ministra, si usted me permite, quiero seguir ofreciendo la palabra, para que usted reúna todas las consultas y apreciaciones.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, efectivamente la ministra se ha referido a este "rito", que lamentablemente sí pasa a ser una especie de rito, algo que se repite. Es la 61ª vez que se pide la renovación del estado de excepción, petición que, con la modificación hecha en su momento, se realiza una vez al mes. Hemo dicho incansablemente

que se transformó en normal un estado de excepción -reitero: de excepción-, o sea, condiciones excepcionales. Estamos viviendo esto desde hace años y hemos repetido este estado de excepción desde mayo del inicio de este gobierno.

¿Qué es lo que ocurre? Hemos pedido incansablemente que se corrija la forma en que se aplican las medidas y en que se resguarda la seguridad de las personas. Lo que hay que hacer es atacar y combatir a los grupos extremistas y terroristas que nos están dañando y robando nuestra tranquilidad.

El gobierno aquí ha señalado que está todo bien y que están dispuestos todos los planes. Sí hay una baja en lo que es ataques y atentados; eso es real, pero no sabemos en qué momento estos recrudecen y se hacen más graves, como ocurrió en el caso de la muerte y la quema de los cuerpos de tres carabineros en Cañete. Además, siguen produciéndose quemas de viviendas y de casas.

Por lo tanto, ¿dónde se encuentra el límite de esta facultad? La Constitución Política vigente no define el máximo de veces que se puede prorrogar el estado de excepción, algo que sí contenía el texto original de 1980, que fijaba un plazo límite de duración de 90 días para los estados de excepción de emergencia, sin que el Congreso Nacional tuviera la facultad de prorrogarlo. Solo se autorizaba al Presidente a declararlo nuevamente si se mantenían las circunstancias de la excepción. En este caso, aparentemente, por lo que nos ha señalado el gobierno, no existirían esas circunstancias, porque todo está bien, todo está ocurriendo bien.

Si algo tengo que valorar es que la ministra vaya a la zona y hable con nosotros, con todos los parlamentarios, no solo con los oficialistas, y que conozca, sobre todo de boca de las víctimas, cómo se vive permanentemente con el miedo y con la angustia de que pueda ser una bala o el fuego de una quema el que quite la vida a las personas.

Me parece que la laxitud de la norma vigente deviene hoy en el uso discrecional de una medida que, por su transitoriedad, no debería revestir caracteres de permanencia. A veces olvidamos que las medidas renovadas por cada prórroga restringen libertades, como la de reunión y la de locomoción, algo que también tiene consecuencias en la ciudadanía, considerando además que la ambigüedad de la norma y la indeterminación del plazo restan certeza jurídica y generan cierta incertidumbre sobre la extensión de las medidas.

Hemos aprobado las prórrogas, porque es la única herramienta que hay, pero le hemos pedido incansablemente al gobierno que presente y actúe de manera concreta con medidas fuertes para combatir a los grupos que nos roban, como digo, la tranquilidad y siguen cometiendo actos terroristas.

Quiero añadir que el día de ayer se dio cuenta en esta Sala de una reforma constitucional de mi autoría, cuyo fin es precisamente establecer un límite de 18 meses para prorrogar el estado de excepción de emergencia, porque la ciudadanía necesita tener certeza y seguridad jurídica de que esta facultad tiene un plazo máximo y no puede extenderse eternamente. Con esto le decimos a los chilenos que el gobierno de turno no debe conformarse con un estado de excepción constitucional de emergencia como única solución al problema, sino que debe salir a buscar otras alternativas más o menos lesivas, pero que busquen garantizar de mejor forma la seguridad de los ciudadanos. Eso, hasta hoy, este gobierno no lo ha hecho.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ministra, estimados parlamentarios, tengo una duda: ¿estamos en estado de excepción en La Araucanía? Lo pregunto porque seguimos votando la renovación de dicho estado, pero los actos terroristas siguen estando en los lugares donde siempre han estado: en Malleco, especialmente; en el camino San Andrés, en Collipulli; en Ercilla, en sectores que llegan mágicamente a Temucuicui, donde se aloja la RMM.

La verdad es que no hemos intensificado la labor ni hemos hecho el trabajo quirúrgico que se necesita para desarmar a esas orgánicas terroristas que todavía existen en ese sector. Hay que desarmarlas para que definitivamente sirva el estado de excepción que en este momento está operando y que les cuesta a los chilenos el viaje de las Fuerzas Armadas a la Región de La Araucanía.

Pero no es solo eso, ministra. Las víctimas del terrorismo no solo sufren por ser atacadas o porque les quemen sus bienes; hoy también tienen miedo de perder sus propiedades porque las usurpaciones continúan. Hay campos usurpados que no pueden ser trabajados por sus dueños. De hecho, sus dueños tienen que entrar a ellos con vehículos blindados, como es el caso de Roxana Carrut. ¿Y sabe qué, ministra? Se lo hicimos saber al ministro Marcel: la señora Roxana Carrut tiene que pagar contribuciones por el campo que está tomado. Hay una circular que dura tres años hacia atrás; pero a la señora Carrut le tienen tomado el campo desde 2018. Tiene que entrar con un vehículo policial a su campo y bajarse para recoger algo de leña, quizá, y volver a su casa para poder trabajar en el hospital para pagar las contribuciones. De lo contrario, le rematarán su campo. Esto es la cueca desnuda.

Por ello, ministra, le pedimos que interceda con el ministro Marcel, que parece que es la Virgen del Puño, porque hemos hablado con él y no ha pasado absolutamente nada. Hay gente que está sufriendo, que va a perder sus campos, porque están usurpados, que no puede trabajar en ellos y que está pagando contribuciones para no perderlos. Eso no puede ser así. El decreto de estado de excepción debe disponer que todos aquellos campos que están usurpados no deben pagar contribuciones desde el momento en que fueron usurpados, porque no están siendo trabajados por sus dueños para producir.

Por lo tanto, ministra, en primer lugar, incentivemos que se vaya a buscar a las orgánicas terroristas para desarmarlas. Es la única manera de tener paz en la Región de La Araucanía, sobre todo en Malleco. En segundo lugar, pido que el gobierno se ponga los pantalones y disponga que aquellos campos que están usurpados no paguen contribuciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra.

Me habría encantado escuchar también al ministro del Interior y al ministro de Seguridad Pública en una rendición sobre qué se ha hecho y qué se planifica hacer, porque de la rendición que ha dado la ministra pareciera que las cosas van muy bien y que están prácticamente resueltas, lo que es muy lamentable, porque dista mucho de la realidad. La Araucanía sigue

siendo una región deprimida, que no está recibiendo inversión, de la que mucha gente está arrancando, entre ella los inversionistas; es una región a la que cada vez está siendo más difícil volver a poner de pie. Mientras más transcurra el tiempo, será más difícil hacerlo.

Tenemos muchos problemas sin resolver. Desde el gobierno se habla del Plan Buen Vivir, pero todavía no tenemos claridad acerca de en qué consiste. Lo mencionó la ministra, que incluso señaló que en Ercilla estaban trabajando de manera más profusa. No obstante, ¿cuál es la evaluación del Plan Buen Vivir? ¿Cuántos recursos se han invertido en la región, adicionales a los habituales, que tengan que ver con este plan? ¿A quién ha beneficiado el Plan Buen Vivir? ¿Qué impacto ha tenido? ¿Es una política que se evalúa? Lo pregunto, porque hasta ahora, aparte de que lo nombran a cada rato, cuando dicen que es muy bueno y que va a traer buenos resultados, no hemos visto esos buenos resultados. Nos gustaría conocer cifras, no que se mencionen cosas. La Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento se reunió, pero ¿cómo va el despliegue? ¿Cuánto hemos invertido?

Hay otro aspecto que es muy importante. Desde el comienzo de este gobierno vengo solicitando que indique cuál es la estrategia que se implementará para desbaratar el terrorismo en La Araucanía. El problema que tenemos es que en un principio no creían que había terrorismo. Entonces, ¿cómo se va a desbaratar lo que no existe? No obstante, luego lo reconocieron. Al Presidente de la República se le salió en un programa de radio y empezó a hablar de terrorismo, pero a fines del año pasado nuevamente tuvieron un retroceso. Se les olvidó aquello y volvieron a hablar utilizando otras palabras, con eufemismos. Les cuesta hablar de terrorismo. Incluso, la candidata de la continuidad, quien pretende seguir gobernando el país por cuatro años, tampoco habla de terrorismo; le cuesta. Como habla de una democracia diferente en otros lugares, tal vez considera que el terrorismo es una suerte de orden y paz diferente en la Región de La Araucanía, lo que es muy preocupante.

Este gobierno está terminando y es preocupante que todavía no diga cuál es el plan que desde un principio anunciaba que venía trabajando para desbaratar el terrorismo. Nos siguen hablando de los vehículos blindados que llegaron hace como tres años. Eso lo volvimos a escuchar, y muy bien por eso. Lo aplaudimos en su oportunidad y lo seguimos aplaudiendo, pero no es suficiente, es un paliativo. Están conformes con el establecimiento del estado de excepción constitucional de emergencia, que sigue vigente, pero no va a resolver el problema. El asunto es que no han tenido los pantalones para enfrentar el terrorismo en la Región de La Araucanía, y los que sufren esto no son los burócratas que están sentados en La Moneda, sino los ciudadanos de La Araucanía y del Biobío.

Aquí necesitamos una fuerza de cambio que nos permita avanzar y enfrentar de una buena vez el terrorismo y el crimen organizado en la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, artículo 90, números 2 y 3. Quiero señalar algo simple y con mucho respeto. La candidata a la que se ha hecho referencia es candidata a la Presidencia. No sé si es la candidata de la continuidad del gobierno, no tengo idea, pero usemos las palabras como corresponden a la altura del cargo.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo la presencia en la tribuna de honor de la joven Constanza Javiera Gutiérrez, de 16 años de edad, campeona sudamericana de patinaje artístico, invitada por el Vicepresidente señor Gaspar Rivas.

¡Felicitaciones y bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, es complejo seguir abordando la solicitud de prórroga de la vigencia de este estado de excepción, que el pueblo mapuche ha rechazado permanentemente. Desde su inicio lo hemos votado en contra. Ha sido muy difícil la relación que han tenido los pueblos indígenas, en particular el pueblo mapuche, con el Estado. Hay un clima de desconfianza. Lamentablemente, va a ser muy difícil reconstruir esta relación.

Si bien el gobierno del Presidente Gabriel Boric estableció el Plan Buen Vivir para apoyar el desarrollo de las comunidades, para avanzar en la construcción de caminos, en la disponibilidad de agua potable y en otras materias, los recursos que se han entregado, ministra, siguen siendo insuficientes, ya que tanto para la Región de Los Ríos como para la Región de Los Lagos alcanzan para la construcción de muy pocos kilómetros de caminos. Lo mismo sucede en el caso de las regiones de La Araucanía y del Biobío.

Por lo tanto, en la próxima discusión presupuestaria hay que otorgar mayor presupuesto para atender las demandas que se han dejado marginadas durante mucho tiempo.

El Presidente de la República convocó a un grupo de parlamentarios, a representantes de pueblos, del empresariado y de los diversos partidos para que participaran en la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento y opinaran de qué manera se podía resolver una situación de injusticia, de despojo del territorio en el que las comunidades habitaban en el pasado, territorio del que hoy, lamentablemente, empresarios son dueños. Posteriormente, el gobierno estableció la realización de una consulta, que las comunidades están rechazando con mucha firmeza, con convicción, porque todos los derechos que el pueblo mapuche y los pueblos indígenas han adquirido no se pueden modificar, porque no está la confianza.

Por lo tanto, también es importante que el gobierno pueda escuchar a todas aquellas instituciones representativas de los pueblos indígenas, en particular del pueblo mapuche. Siento que ese espacio aún no se ha dado, porque la consulta puede ser arbitraria. Ellos señalan que no es de buena fe.

Por eso, ministra, es importante que pueda...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Adriana Delpiano.

La señora **DELPIANO**, doña Adriana (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, la verdad es que tomo nota de lo que han señalado los señores diputados, pero es muy importante que veamos las cifras que entregan Carabineros y la PDI, que son los que tienen la tarea de analizar las situaciones de violencia que se pueden generar. Las Fuerzas Armadas están para apoyar, para respaldar y garantizar que no se corten las rutas en la región. De alguna forma, ese es el acuerdo.

No puedo dar la cifra exacta, pero puedo decir que es más o menos de diez a uno, es decir, de diez militares por un carabinero dedicados a esta tarea. Las cifras que vemos van a la baja, pero eso no elimina el dramatismo o el sufrimiento que padecen las personas que aún viven situaciones específicas de violencia. Por eso, estamos obligados a mirar, en términos más globales, el impacto que ha tenido el contar con el estado de excepción. En cuanto a si dicha medida resuelve todos los problemas, por cierto, no lo hace.

Esa fue la razón del Plan Buen Vivir y de la creación de una mesa de diálogo que se hiciese cargo de los temas de fondo, de los temas culturales, de identidad y de otros que están en juego. Aquí no se trata de jugar a los bandidos, entre buenos y malos; también que hay que considerar razones históricas.

Entonces, ¿cómo se compatibiliza el tema de una región en la que no todos sus territorios tienen los mismos problemas? ¿Cómo se relaciona el mantener un Estado funcionando, fluido, versus el hacer justicia, una justicia histórica con el pueblo mapuche? No es fácil. Si fuera fácil, ya lo habríamos resuelto. Por aquí han pasado muchos gobiernos, muchas intenciones, desde hace muchísimos años, y el tema aún permanece.

No es que yo venga a mostrar cómo se resuelve fácilmente un problema, sino cómo las macrocifras, frente a los problemas que estamos detectando, sí han ido a la baja. Y si han ido a la baja es por una mezcla de situaciones respecto del impacto que tienen las medidas del Plan Buen Vivir y de lo que ha significado la mesa de diálogo para muchas comunidades, pero también por la seguridad que han generado las Fuerzas Armadas y Carabineros, desplegados en zonas donde había muchísimos atentados.

No estoy inventando cifras mágicas; quiero ser bien específica en esto para que no se diga: "Mire, presentó puras cifras en general de que vamos mejor". No es así; solo quiero decirles -siento no tener aquí algo para mostrarles- cómo han decaído las curvas desde el 2021, el 2022 y cómo se encuentran ahora, en 2025. Son absolutamente distintas, y eso es por el esfuerzo que se ha hecho por las autoridades en la región.

Finalmente, en la región existe toda la institucionalidad del Estado -digo "del Estado", no solo del gobierno- en lo que tiene que ver con justicia, la cantidad de juicios que se han llevado a cabo. Cuando hay algún juicio nuevo o alguna situación, evidentemente esto produce también un movimiento en contra, se altera la paz social, etcétera. Sin embargo, pese a eso, tenemos un número no menor de juicios: 560 juicios se han llevado a cabo en La Araucanía, con más de 590 personas condenadas. Estas no son las cifras normales que teníamos en 2022 o en 2021.

Entonces, decir que el Estado no ha hecho nada, que el gobierno no ha hecho nada me parece que también da poca credibilidad. Que tenemos problemas, los tenemos. Además, debemos empujar con fuerza el que realmente se pueda realizar la consulta indígena, que los indígenas que ya fueron y participaron en la mesa de diálogo, bueno, ahora puedan conocer los resultados y decir si les parecen o no. Ese es justamente un gesto de respeto del Estado de Chile a las comunidades.

Entonces, si me voy a reunir con los parlamentarios -por cierto, se lo digo a la diputada que intervino-, yo esperaría hacerlo con todos. No lo haré con dos o tres parlamentarios con los que me puedo juntar aquí. La idea de hacer la reunión en la región es para mirar con los datos en la mano qué es lo que estamos haciendo.

Por tanto, la alternativa que tenemos en este momento es: ¿renovamos o no este estado de excepción? Pero ello no porque no se esté haciendo nada. Las instituciones están funcionando, el Plan Buen Vivir ha funcionado y podemos dar los datos de la cantidad de kilómetros, de caminos que se han abierto en las zonas de Collipulli y de Malleco, en toda la Región de La Araucanía, y la cantidad de conexiones de agua potable que se han hecho en la zona.

La Araucanía tiene un potencial riquísimo y no es posible que sea la región más pobre o la que tiene más terrorismo en el país. Eso ha disminuido, y realmente es una responsabilidad de todos. Ustedes han aprobado que se mantenga la macrozona sur como está, y eso ha producido un efecto.

Entonces, no desconozcamos este esfuerzo, que no es todo lo que podemos hacer, pero que ha sido una cosa muy significativa, muy importante: que hayamos bajado todos los niveles que hemos bajado. Aquí quiero referirme solo a todo lo que es daños como una categoría general, pero sobre todo a lo que es desórdenes, cortes de ruta. Teníamos cien cortes de ruta; ahora tenemos diecinueve. ¿Estamos maravillosos? No, no estamos maravillosos, pero diecinueve cortes de ruta es menos que cien. Eso es todo lo que estoy tratando de decir, porque esa disminución de complejidades, de delitos, de terrorismo, como lo llaman algunos, se ha logrado porque estamos generando una situación que tiene una excepcionalidad, y debemos ver cómo efectivamente esta excepcionalidad puede terminar. Las esperanzas están puestas, diputada, en que se cumpla la propuesta que hizo la mesa de diálogo.

Efectivamente, creemos que el reconocimiento al pueblo mapuche y la inversión que se haga en la región son avances muy importantes, así como también lo son el garantizar la seguridad y el desplazamiento por toda la región y que no haya zonas en las cuales el Estado no esté presente o donde la gente viva con temor. Hoy día, la cifra de incendios -cuando digo "incendios" no me refiero a incendios de casas o a otros- de maquinarias y de todo tipo en esta situación es de 43 versus los 240 que teníamos.

Esa baja no es por milagro; es porque ha habido un desplazamiento por toda la región de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Se ha dotado a ambas fuerzas de un equipamiento mayor. Tenemos hoy la posibilidad de ver lo que pasa en toda la ruta 5 sobre la macrozona sur. Esperamos tener también con equipamiento todo lo que es la ruta que va hacia Concepción. Eso nos ayuda. ¡Por supuesto que nos ha ayudado! Esto no es solo porque sucedió; ni los seiscientos juicios ni la gente desplegada en condiciones difíciles.

Por supuesto que para las Fuerzas Armadas esta no es una tarea habitual, pero la están cumpliendo con patriotismo, con compromiso, y creemos que es lo que corresponde hacer

mientras se cumplen las medidas de fondo que esperamos que surjan del visto bueno que les den las comunidades indígenas a las propuestas a que se arribó luego de dos años de trabajo de una comisión que ustedes conocen tanto como yo y que ha hecho un esfuerzo enorme de consultar a más de cinco mil personas en la región, víctimas y victimarios, por decirlo de alguna manera. Sabemos que esto no es solo un delito común; aquí hay un tema de deuda histórica presente, y quiero reiterar eso.

Sin embargo, ello efectivamente ha llevado a grupos a caer derechamente en la delincuencia o a radicalizarse de una manera que produce mucho daño. Por lo tanto, tenemos que lograr detenerlos para poder avanzar con las medidas de fondo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo N° 218, de 29 de julio de 2025, del Ministerio del Interior, por un plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 218.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 11 abstenciones.

#### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

| Aedo Jeldres, Eric  | Durán Espinoza,  | Melo Contreras,    | Rosas Barrientos,  |
|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|
|                     | Jorge            | Daniel             | Patricio           |
| Alessandri Vergara, | Flores Oporto,   | Meza Pereira, José | Saffirio Espinoza, |
| Jorge               | Camila           | Carlos             | Jorge              |
| Arroyo Muñoz,       | Fries Monleón,   | Mirosevic Verdugo, | Sagardía Cabezas,  |
| Roberto             | Lorena           | Vlado              | Clara              |
| Astudillo Peiretti, | Fuenzalida Cobo, | Moreira Barros,    | Sánchez Ossa, Luis |
| Danisa              | Juan             | Cristhian          |                    |

| Barría Angulo,                  | González Gatica,            | Mulet Martínez,                 | Sauerbaum Muñoz,            |
|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Héctor                          | Félix                       | Jaime                           | Frank                       |
| Becker Alvear,                  | Guzmán Zepeda,              | Muñoz González,                 | Schubert Rubio,             |
| Miguel Ángel                    | Jorge                       | Francesca                       | Stephan                     |
| Bello Campos, María             | Ibáñez Cotroneo,            | Musante Müller,                 | Soto Ferrada,               |
| Francisca                       | Diego                       | Camila                          | Leonardo                    |
| Benavente Vergara,              | Ilabaca Cerda,              | Ossandón Irarrázabal,           | Sulantay Olivares,          |
| Gustavo                         | Marcos                      | Ximena                          | Marco Antonio               |
| Berger Fett, Bernardo           | Irarrázaval Rossel,<br>Juan | Oyarzo Figueroa,<br>Rubén Darío | Teao Drago, Hotuiti         |
| Bobadilla Muñoz,                | Lagomarsino                 | Pérez Cartes,                   | Tello Rojas, Carolina       |
| Sergio                          | Guzmán, Tomás               | Marlene                         |                             |
| Bórquez Montecinos,<br>Fernando | Leal Bizama, Henry          | Pérez Olea, Joanna              | Trisotti Martínez,<br>Renzo |
| Bravo Castro, Ana               | Leiva Carvajal, Raúl        | Pino Fuentes, Víctor            | Ulloa Aguilera,             |
| María                           |                             | Alejandro                       | Héctor                      |
| Bugueño Sotelo,                 | Lilayu Vivanco,             | Raphael Mora,                   | Undurraga Gazitúa,          |
| Félix                           | Daniel                      | Marcia                          | Francisco                   |
| Calisto Águila,                 | Longton Herrera,            | Rathgeb Schifferli,             | Undurraga Vicuña,           |
| Miguel Ángel                    | Andrés                      | Jorge                           | Alberto                     |
| Carter Fernández,               | Malla Valenzuela,           | Rivas Sánchez,                  | Veloso Ávila,               |
| Álvaro                          | Luis                        | Gaspar                          | Consuelo                    |
| Celis Montt, Andrés             | Manouchehri Lobos,          | Rojas Valderrama,               | Venegas Salazar,            |
|                                 | Daniel                      | Camila                          | Nelson                      |
| Cicardini Milla,                | Martínez Ramírez,           | Romero Leiva,                   | Von Mühlenbrock             |
| Daniella                        | Cristóbal                   | Agustín                         | Zamora, Gastón              |
| Cifuentes Lillo,                | Matheson Villán,            | Romero Sáez,                    | Weisse Novoa, Flor          |
| Ricardo                         | Christian                   | Leonidas                        |                             |
| Cornejo Lagos,<br>Eduardo       | Medina Vásquez,<br>Karen    |                                 |                             |

#### -Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Celedón Fernández,           | Mix Jiménez, Claudia | Pizarro Sierra,    |
|---------------------|------------------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria          | Roberto                      |                      | Lorena             |
| Ahumada Palma,      | Delgado Riquelme,            | Nuyado Ancapichún,   | Ramírez Pascal,    |
| Yovana              | Viviana                      | Emilia               | Matías             |
| Arce Castro, Mónica | Gazmuri Vieira, Ana<br>María | Palma Pérez, Hernán  | Rey Martínez, Hugo |

| Nathane | Castillo Rojas,<br>Nathalie |  |  |  |
|---------|-----------------------------|--|--|--|
|---------|-----------------------------|--|--|--|

#### -Se abstuvieron:

| Barrera Moreno,      | Cuello Peña y Lillo, | Placencia Cabello,          | Serrano Salazar,    |
|----------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Boris                | Luis Alberto         | Alejandra                   | Daniela             |
| Brito Hasbún, Jorge  | Labbé Martínez,      | Santibáñez Novoa,           | Urruticoechea Ríos, |
|                      | Cristian             | Marisela                    | Cristóbal           |
| Cariola Oliva, Karol | Orsini Pascal, Maite | Schneider Videla,<br>Emilia |                     |

## CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR ESPECIAL GRACIA A ESCRITORA NICARAGÜENSE SEÑORA GIOCONDA BELLI PEREIRA

(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15847-17)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira, correspondiente al boletín N° 15847-17.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señorita Carolina Tello.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 27ª de la legislatura 372ª, en miércoles 8 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión  $12^a$  de la presente legislatura, en lunes 14 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  12.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Tello, rinde el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización la diputada Danisa Astudillo.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **ASTUDILLO**, doña Danisa (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de los honorables senadores señores

Francisco Chahuán, Fidel Espinoza, Carlos Ignacio Kuschel, Gastón Saavedra y Enrique van Rysselberghe.

La idea matriz del proyecto es otorgarle la nacionalidad chilena por especial gracia a la escritora de origen nicaragüense señora Gioconda Belli Pereira.

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

La comisión aprobó por simple mayoría la idea de legislar. Votaron a favor las diputadas señoras Danisa Astudillo y Carolina Tello, y los diputados señores Cosme Mellado y Rubén Oyarzo (Presidente), mientras que votaron en contra los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger y Renzo Trisotti.

#### **Antecedentes**

La poeta y novelista Gioconda Belli nació en 1948 en Managua, Nicaragua. Cursó primaria en el Colegio de La Anunciación, en Managua, y secundaria en el Real Colegio de Santa Isabel, en Madrid, España. Luego, obtuvo un diploma en publicidad y periodismo en Filadelfia, Estados Unidos, y posteriormente regresó a Managua.

Desde 1990, alternó su residencia entre los Estados Unidos y Nicaragua, y a partir de 2013 se estableció de manera permanente en su país natal.

Otro aspecto que cabe destacar de su biografía es que desde muy joven participó en el movimiento revolucionario que derrocó a Anastasio Somoza en 1979. En ese entonces, ocupó posiciones importantes en el gobierno y el partido sandinista, del que se separó en 1993.

Después del triunfo de la Revolución nicaragüense, el 19 de julio de 1979, Belli ocupó varios cargos dentro del gobierno sandinista. En 1984 fue representante sandinista ante el Consejo Nacional de Partidos Políticos y vocera del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en la campaña electoral de ese año. No obstante, en 1986, Belli dejó todo cargo oficial para dedicarse a escribir su primera novela y ofició como directora de la Unión de Escritores.

Gioconda Belli es autora de ocho novelas, entre ellas, *La mujer habitada*, *Sofía de los presagios*, *El pergamino de la seducción* y *Waslala*, así como de un libro de ensayos titulado *Rebeliones y revelaciones*; una memoria de sus años revolucionarios: *El país bajo mi piel: memorias de amor y de guerra*; varios libros de poesía, entre ellos *El Ojo de la mujer* y *Escándalo de miel*, y cuentos para niños.

Su primera novela, *La mujer habitada*, fue muy aclamada por la crítica y alcanzó grandes tiradas y numerosas ediciones en Europa y América Latina. En 1989, en Alemania, la novela obtuvo el Premio de los Libreros, Bibliotecarios y Editores Alemanes a la Novela Política del Año. Desde su publicación, la novela ha sido traducida a veinte idiomas y ha tenido gran éxito editorial en España e Italia.

En 1978, Belli ganó el Premio Casa de las América en Cuba por su poemario *Línea de fuego*.

En 2018, recibió el Premio Hermann Kesten del PEN Alemán, que reconoció su trabajo por la libertad de prensa y en defensa de los derechos humanos y de la mujer.

En otro plano, los autores del proyecto señalan que, en febrero de 2023, el gobierno nicaragüense de Daniel Ortega privó a Belli de su nacionalidad, junto a 300 opositores a dicho régimen, lo que la llevó a declarar: "Ese es un atropello a los derechos humanos, no lo reconocemos. No reconocemos que nos puedan quitar la tierra donde nacimos y el derecho que tenemos de ser nicaragüenses".

Por ello, el gobierno chileno le ha manifestado su voluntad de ofrecerle la nacionalidad chilena en forma excepcional, por especial gracia, conforme a nuestra Carta Magna. Gioconda Belli ha aceptado con mucho agrado este ofrecimiento, manifestando que se siente muy cercana a nuestro país. Sus palabras fueron: "Chile tiene un profundo vínculo con Nicaragua, desde Rubén Darío hasta Pablo Neruda, Nicanor Parra, Marcela Serrano, Carla Guelfenbein. Hoy puedo decir que la solidaridad chilena nos ha abrazado a los nicaragüenses".

Durante la discusión particular del proyecto, la Comisión no incorporó modificaciones al texto aprobado por el Senado en primer trámite constitucional.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra subrogante de Relaciones Exteriores, señora Gloria de la Fuente González.

La señora **DE LA FUENTE**, doña Gloria (ministra subrogante de Relaciones Exteriores).-Señor Presidente, agradezco la oportunidad de exponer ante la Sala las razones por las cuales, desde el gobierno de Chile, creemos necesario apoyar esta moción que tiene su origen en un conjunto de senadores.

En febrero de 2023 se hizo pública la noticia de que la dictadura de Nicaragua, encabezada por Daniel Ortega, despojó de la nacionalidad nicaragüense a 316 personas, a través de resoluciones judiciales y leyes dictadas al efecto. Se trata de una actuación que contraviene obligaciones internacionales en la materia, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y que constituye una flagrante violación a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a las disposiciones del derecho internacional humanitario.

En ese contexto, el Presidente de la República, Gabriel Boric, instruyó a los ministros de Relaciones Exteriores y del Interior realizar y materializar todos los procesos necesarios para otorgar protección internacional y la nacionalidad chilena, de acuerdo con los mecanismos legales vigentes, a los 316 nicaragüenses que se encontraban fuera de las fronteras de dicho país y que fueron privados de su nacionalidad por orden del Ejecutivo.

En aquella oportunidad, la escritora Gioconda Belli agradeció públicamente -cito de manera textual- "al Presidente Gabriel Boric, a la canciller Antonia Urrejola, a todos quienes

han extendido su mano para ofrecernos a los nicaragüenses la nacionalidad chilena", aceptando así el honor de obtener la nacionalidad chilena.

En el momento en que se anunció el ofrecimiento de protección internacional, también se señaló que, al regreso del receso legislativo de aquella época, se iniciaría un diálogo con el Congreso Nacional para otorgar la nacionalidad por especial gracia a quienes cumplan con los requisitos que la práctica legislativa nacional ha establecido, entre quienes se encuentra la escritora señora Gioconda Belli. En este contexto, los senadores Francisco Chahuán, Carlos Kuschel, Enrique van Rysselberghe, Fidel Espinoza y Gastón Saavedra decidieron presentar una moción, como señalé anteriormente, para conceder la nacionalidad por gracia a la escritora Gioconda Belli Pereira, que hoy se somete a votación en esta honorable Sala.

En ese entendido, nuestro gobierno apoya esta moción y llama a esta honorable Corporación a aprobar el proyecto de ley, que hace justicia y destaca el enorme aporte de Gioconda Belli Pereira, quien, junto con otras distinguidas personas, se ha transformado en uno de los emblemas de la defensa de los derechos humanos en Nicaragua y de la oposición al régimen del dictador Daniel Ortega.

La consagración constitucional para el otorgamiento de la nacionalidad no especifica requisitos ni procedimientos. Sin embargo, la práctica legislativa ha exigido una serie de requisitos o pautas a efectos de otorgar la nacionalidad por esta vía, entre las que se cuentan méritos y condiciones destacadas que justifiquen el otorgamiento de este honor a personas que han puesto su esfuerzo y capacidades al servicio del progreso de nuestro país en cualquiera de los ámbitos sociales, culturales, religiosos, económicos y demás que involucren el desarrollo integral de una nación.

El otorgamiento de la nacionalidad ha sido entendido como una concesión graciosa del Estado de Chile de un reconocimiento u honor público que se confiere por iniciativa estatal a extranjeros ilustres o destacados que han prestado grandes servicios a Chile, a sus nacionales y a la humanidad en general.

Es preciso también señalar que el otorgamiento de la nacionalidad por gracia no obliga a quien se le otorga este honor a renunciar a su nacionalidad actual. De hecho, el otorgamiento de la nacionalidad para el caso de la señora Gioconda Belli es una expresión consistente de la importancia que reviste para el Estado de Chile el resguardo de los derechos humanos en todo tiempo y en todo lugar.

Gioconda Belli ha sido, durante gran parte de su vida, una luchadora por la libertad, oponiéndose a la dictadura de Anastasio Somoza y posteriormente, en 1994, convirtiéndose en una férrea opositora a la dictadura de Daniel Ortega, por no encaminar a Nicaragua hacia un proceso democratizador.

El aporte literario de Gioconda Belli, como fue expresado anteriormente, es indiscutible, lo que le ha valido una gran cantidad de premios internacionales, entre los que destacan el Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana (2023), la Orden de las Artes y las Letras de Francia (2014), el Premio Sor Juana Inés de la Cruz (2008), entregado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; el Oxfam Novib/PEN International Award for Freedom of Expression (2018), en los Países Bajos, por su labor en defensa de la libre expresión y su obra poética, y el Premio Hermann Kesten (2018), en Alemania, por su obra y su labor en defensa de los derechos humanos y de la mujer.

La escritora Gioconda Belli ha visitado nuestro país al menos en cuatro oportunidades, dejando siempre un importante impacto cultural. En 2014 fue galardonada con el Premio al Mérito Literario Internacional FILZIC "Andrés Sabella", en homenaje al escritor antofagastino, otorgado en el marco de la Feria Internacional del Libro Zicosur, que se realiza en la Región de Antofagasta.

En 2016, invitada por la Universidad Diego Portales, participó en la cátedra en homenaje al escritor chileno Roberto Bolaño y, recientemente, en mayo de este año, en el marco de una nueva visita al país, fue investida con la Medalla Visita Distinguida de la Universidad de Concepción, por su sostenido aporte al enriquecimiento de la cultura hispanoamericana, evidenciado en sus publicaciones, premios y distinciones.

En su última visita a Chile, en una entrevista en un diario de circulación nacional, fue consultada por el ofrecimiento de nacionalidad por gracia y, luego de indicar que sabía que este tema estaba en discusión en este Congreso Nacional, reafirmó que le gustaría tener, por cierto, la nacionalidad chilena. Ella ya tiene la nacionalidad italiana por parte de su familia paterna. En 2024, el Consejo de Ministros de España también le otorgó la nacionalidad española.

No obstante lo anterior, y reiterando que la nacionalidad por gracia no obliga a quien recibe este honor a renunciar a su nacionalidad, llamamos desde la Cancillería a esta honorable Sala a que apruebe este proyecto de ley.

Su aporte, a través de su extenso trabajo literario; su lucha por la libertad, la democracia, los derechos humanos, la libertad de expresión y los derechos de la mujer se transforman, sin lugar a dudas, en un símbolo para la humanidad y para nuestro país, comprometido siempre con la defensa de los derechos humanos, cuestión que creemos que la hace merecedora de la concesión honorífica de la nacionalidad chilena.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, este proyecto pretende entregar la nacionalidad por gracia a la escritora nicaragüense Gioconda Belli. Tal como establece nuestra legislación, los extranjeros en Chile pueden nacionalizarse de dos maneras: mediante carta de nacionalización o porque este Congreso Nacional la concede por especial gracia.

Si bien la Constitución y las leyes prescriben requisitos específicos que deben cumplir los extranjeros, la nacionalidad por gracia se ha entregado a lo largo de la historia de nuestro país a aquellos extranjeros que han servido a Chile, que han prestado servicios profundos desde el punto de vista social, cultural, económico y que han sido un real aporte a nuestra sociedad; a personas que entrelazan su vida, su trabajo, su permanencia con los sentimientos y valores de nuestro país.

Tal como se señalaba, se le preguntó a Gioconda Belli sobre el particular, quien, por supuesto, accedió a que se tramitara esta petición, la que fundamentó en la cercanía que siente con nuestro país a través de una serie de escritores.

Está radicada desde hace bastante tiempo en España, donde ha formado su vida y sigue trabajando, por lo que, lamentablemente, para el efecto que nos convoca, nunca ha vivido en nuestro país. No tiene una identidad chilena ni tampoco ha integrado nuestra cultura.

Dentro de los antecedentes que se mencionaron en la discusión en la comisión, ella no es una persona apátrida, porque ya tiene dos nacionalidades, la primera, española, otorgada por carta de nacionalidad a través del Consejo de Ministros de España el 16 de enero de 2024, y la nacionalidad italiana, otorgada por descendencia de su familia.

Nosotros valoramos su trabajo literario como escritora. Lamentamos la falta de democracia en Nicaragua, pero no existe ningún tipo de vínculo directo con nuestro país. No es apátrida, sino que es española. No existe una relación real ni tampoco ha realizado un servicio al país.

Por lo tanto, valoramos su trabajo, pero creemos que no cumple con los méritos para entregarle la nacionalidad por gracia.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, este tema lo vimos hace bastante tiempo -tengo entendido que en abril-, y ya se había presentado un informe; sin embargo, se volvió a rendir. Por eso, me inscribí, por segunda vez, para referirme al tema, opinión que va más o menos en la misma línea que la entregada por el diputado Renzo Trisotti.

Creo que la señora Gioconda Belli, sin duda, tiene un gran currículum. Combatió la dictadura de Nicaragua -necesitamos más personas que combatan la dictadura de Venezuela y la de Cuba, que algunos defienden en este propio hemiciclo-, pero preguntamos si al menos había una carta de la señora Gioconda Belli mediante la cual solicitara la nacionalidad, pero no existe ninguna. Solo hay una iniciativa de alguien en el país, en el gobierno o en la Cámara de Diputados.

Ella, al parecer, vive hoy en España o en Italia. Además, tiene la nacionalidad española. Ha venido un par de veces a Chile de pasada. No hay ninguna relación de la señora Gioconda Belli con nuestro país. Es distinto cuando las personas han pasado aquí parte de su vida o tienen una trayectoria y han decidido quedarse en nuestro país. Creo que tenemos que otorgar la nacionalidad por gracia a personas que han contribuido realmente con nuestro país. A ellos sí se les debe otorgar la nacionalidad.

En la Comisión de Gobierno Interior, en otras ocasiones, cuando se han planteado situaciones de esta naturaleza, con el respaldo y las características que acabo de comentar, las peticiones se han aprobado en forma inmediata, pero en este caso me parece que la señora Gioconda Belli no tiene ningún interés en contar con un carné ni pasaporte o documento que diga que, eventualmente, es chilena. Por lo tanto, nosotros, al menos, vamos a votar en contra esta iniciativa.

De todas maneras, reconocemos la tremenda trayectoria de la señora Gioconda Belli y agradecemos que se hayan derrocado determinadas dictaduras, pero esperamos que esta solicitud se rechace. Guardemos la concesión de nacionalidad de nuestro país para las personas que efectivamente aportan a nuestro querido Chile.

Tenemos que aguantar nomás, porque queda un poquito más de doscientos días de este gobierno para volver a crecer y a trabajar por nuestro querido país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los presentes, a la señora subsecretaria y a los colegas que van quedando en la Sala.

Estimados colegas -por su intermedio, señor Presidente-, yo los invito a que reservemos nuestra nacionalidad y el honor de otorgarla como algo especial para casos excepcionales o extraordinarios. Como se ha señalado -me sumo a las palabras de quienes me antecedieron-, la señora Gioconda Belli es una persona destacada, con muchas características y cualidades, pero con ningún vínculo con nuestro país. Ella es una nicaragüense que no vive ni ha vivido en Chile, que estudió en Estados Unidos y que hoy vive en Europa. Ella no es apátrida. Por lo tanto, tampoco podemos venir a su rescate, aun cuando no tengamos vínculo con ella, porque ella tiene otra nacionalidad y también tiene pasaporte.

Entonces, ¿cuál es la intención de regalar algo tan preciado para nosotros como la nacionalidad, con todo lo que significa ser chileno, a una persona que no la solicitó y que, cuando se le pregunta sobre su vínculo con Chile, dice que es muy grande y solo nombra a escritores? Ella pertenece al mundo de la literatura -está muy bien-, pero no tiene un vínculo real con nuestro país. Entonces, ¿por qué le vamos a otorgar este tipo nacionalidad, en circunstancias de que tampoco ha hecho una contribución que beneficie a nuestro país?

Distinto es el caso de extranjeros que se avecindan en Chile, que aportan, por ejemplo, al deporte nacional, que visten la camiseta chilena y nos traen medallas. Ese es un caso distinto.

Por lo tanto, los invito a que reservemos esto que es nuestro para casos extraordinarios. Podemos otorgar la nacionalidad muchas veces a quienes tienen un vínculo con nuestro país y que no siendo chilenos hacen un aporte importante al país. En esos casos lo podemos hacer, pero creo que no deberíamos entregar la nacionalidad por gracia de una manera tan liviana como en este caso, sin desmerecer todas las cualidades y las virtudes que la señora tiene.

Los invito a rechazar esta solicitud y a reservar la nacionalidad por gracia para casos especiales de personas vinculadas y que hayan aportado especialmente a nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, más allá de referirme a la persona a quien se quiere otorgar la nacionalidad chilena por gracia, a esta escritora que tiene un largo currículum, quiero aprovechar que la subsecretaria está en la Sala para pedirle que estos proyectos, cuando sean despachados por la Cámara de Diputados, avancen en el Senado, porque no avanzan en esa Corporación.

¿Por qué lo digo? Porque nosotros presentamos un proyecto, que aprobamos por unanimidad en esta Sala, para otorgarle la nacionalidad chilena a la maestra Karen Connolly, quien lleva años en nuestro país formando a decenas de bailarines en regiones, y todavía no pasa nada. Llevamos más de un año y medio esperando la nacionalidad para la maestra Karen Connolly. Entonces, no sacamos nada con hacer estos proyectos y tener una serie de nacionalidades trabadas en el Senado.

Ahora, veo que hay otro tipo de urgencias, por ejemplo, cuando nacionalizamos a los deportistas. A los deportistas se les hacen nacionalizaciones exprés para que se pongan nuestra camiseta. Eso está bien y lo celebro, pero el mismo trato debería tener la gente del mundo de la cultura y las artes. Debería existir la misma velocidad y prioridad para entregarles la nacionalidad chilena a esas personas, lo cual, en el caso de la maestra Karen Connolly, está más que merecido.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Gloria de la Fuente.

En primer lugar, quiero manifestar que la bancada del Partido Socialista, por supuesto, va a apoyar este proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia a la escritora latinoamericana Gioconda Belli.

Uno de los lemas que siempre fue muy importante para todos los chilenos, porque era una visión compartida, es que este país era el asilo contra la opresión. Por eso, extranjeros de distintas partes del planeta, que huyeron de las persecuciones fascistas en Europa, de los movimientos nazis, llegaron precisamente buscando refugio y asilo contra la opresión, con los apellidos que tienen varios diputados en esta Sala. Sin embargo, algunos de esos parlamentarios, de una manera bastante contradictoria, hoy dicen que van a votar en contra de la concesión de nacionalidad por gracia a la señora Gioconda Belli, una escritora perseguida por la dictadura nicaragüense.

En febrero del año 2023 se hizo pública la noticia de que la dictadura en Nicaragua, encabezada por el dictador Daniel Ortega -es bueno decir las cosas por su nombre, porque en algunas campañas políticas hoy no se atreven a tratar de dictadura a las dictaduras, pero nosotros sí lo hacemos-, despojó de la nacionalidad nicaragüense, como sanción por su visión contraria a lo que estaban haciendo, a 316 personas a través de leyes y resoluciones judiciales.

¿Por qué otorgar esta nacionalidad por gracia? Más allá de los méritos que tiene la escritora, quien ha participado -dicen que ella no tiene ningún vínculo con Chile- en competencias literarias y ha obtenido premios en el norte de nuestro país, en Antofagasta, y es reconocida a nivel de toda la literatura chilena como un aporte, ella representa la persecución política de las dictaduras contra las personas que simplemente piensan distinto a los gobiernos.

Hay varios gobiernos que están dando la señal política clara de acoger a las personas perseguidas, para darles asilo contra la opresión. Espero esa parte de este Congreso que hoy

defiende el derecho a voto de personas que están cinco años en Chile, a las cuales dan la facultad para decidir quién va a ser Presidente de Chile, le concedan la nacionalidad por gracia a una persona perseguida por la dictadura. ¿O son amantes de las dictaduras? Eso tendrán que resolverlo.

Los socialistas vamos a aprobar esta moción, que también está firmada por los senadores Francisco Chahuán y Carlos Ignacio Kuschel.

Anuncio que vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia a la escritora señora Gioconda Belli Pereira.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 18 abstenciones.

#### El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cifuentes Lillo,     | Melo Contreras,      | Ramírez Pascal,    |
|---------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Candelaria          | Ricardo              | Daniel               | Matías             |
| Aedo Jeldres, Eric  | Cuello Peña y Lillo, | Mirosevic Verdugo,   | Raphael Mora,      |
|                     | Luis Alberto         | Vlado                | Marcia             |
| Ahumada Palma,      | Delgado Riquelme,    | Mix Jiménez, Claudia | Rojas Valderrama,  |
| Yovana              | Viviana              |                      | Camila             |
| Arroyo Muñoz,       | Durán Espinoza,      | Morales Alvarado,    | Rosas Barrientos,  |
| Roberto             | Jorge                | Javiera              | Patricio           |
| Astudillo Peiretti, | Fries Monleón,       | Muñoz González,      | Saffirio Espinoza, |
| Danisa              | Lorena               | Francesca            | Jorge              |
| Barría Angulo,      | Gazmuri Vieira, Ana  | Musante Müller,      | Santibáñez Novoa,  |
| Héctor              | María                | Camila               | Marisela           |

| Bello Campos, María  | González Gatica,          | Nuyado Ancapichún,    | Sauerbaum Muñoz,            |
|----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Francisca            | Félix                     | Emilia                | Frank                       |
| Brito Hasbún, Jorge  | Ibáñez Cotroneo,<br>Diego | Orsini Pascal, Maite  | Schneider Videla,<br>Emilia |
| Bugueño Sotelo,      | Ilabaca Cerda,            | Ossandón Irarrázabal, | Serrano Salazar,            |
| Félix                | Marcos                    | Ximena                | Daniela                     |
| Calisto Águila,      | Lagomarsino               | Oyarzo Figueroa,      | Soto Ferrada,               |
| Miguel Ángel         | Guzmán, Tomás             | Rubén Darío           | Leonardo                    |
| Cariola Oliva, Karol | Leiva Carvajal, Raúl      | Palma Pérez, Hernán   | Tello Rojas, Carolina       |
| Castillo Rojas,      | Longton Herrera,          | Pérez Olea, Joanna    | Ulloa Aguilera,             |
| Nathalie             | Andrés                    |                       | Héctor                      |
| Celedón Fernández,   | Malla Valenzuela,         | Pino Fuentes, Víctor  | Undurraga Vicuña,           |
| Roberto              | Luis                      | Alejandro             | Alberto                     |
| Celis Montt, Andrés  | Manouchehri Lobos,        | Pizarro Sierra,       | Veloso Ávila,               |
|                      | Daniel                    | Lorena                | Consuelo                    |
| Cicardini Milla,     | Medina Vásquez,           | Placencia Cabello,    | Venegas Salazar,            |
| Daniella             | Karen                     | Alejandra             | Nelson                      |

#### -Votaron por la negativa:

| Arce Castro, Mónica         | Labbé Martínez,              | Romero Leiva,      | Sulantay Olivares,  |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|
|                             | Cristian                     | Agustín            | Marco Antonio       |
| Becker Alvear,              | Lilayu Vivanco,              | Romero Sáez,       | Teao Drago, Hotuiti |
| Miguel Ángel                | Daniel                       | Leonidas           |                     |
| Benavente Vergara,          | Matheson Villán,             | Sánchez Ossa, Luis | Trisotti Martínez,  |
| Gustavo                     | Christian                    |                    | Renzo               |
| Berger Fett, Bernardo       | Meza Pereira, José           | Schubert Rubio,    | Urruticoechea Ríos, |
|                             | Carlos                       | Stephan            | Cristóbal           |
| Irarrázaval Rossel,<br>Juan | Rathgeb Schifferli,<br>Jorge |                    |                     |

#### -Se abstuvieron:

| Bobadilla Muñoz,          | Fuenzalida Cobo,   | Mulet Martínez,    | Sagardía Cabezas,                 |
|---------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Sergio                    | Juan               | Jaime              | Clara                             |
| Bórquez Montecinos,       | Guzmán Zepeda,     | Pérez Cartes,      | Undurraga Gazitúa,                |
| Fernando                  | Jorge              | Marlene            | Francisco                         |
| Cornejo Lagos,<br>Eduardo | Leal Bizama, Henry | Rey Martínez, Hugo | Von Mühlenbrock<br>Zamora, Gastón |

| Durán Salinas,           | Martínez Ramírez,            | Rivas Sánchez, | Weisse Novoa, Flor |
|--------------------------|------------------------------|----------------|--------------------|
| Eduardo                  | Cristóbal                    | Gaspar         |                    |
| Flores Oporto,<br>Camila | Moreira Barros,<br>Cristhian |                |                    |

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto a ley.

# USO DE REMANENTES DE CUOTAS DE PESCA EN SIGUIENTE AÑO CALENDARIO BAJO LÍMITES TEMPORALES Y PORCENTUALES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17276-21)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Matías Ramírez.

#### Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión  $45^a$  de la presente legislatura, en lunes 7 de julio de 2025. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.
- -Informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 60<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 19 de agosto de 2025. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Matías Ramírez, rinde el informe de la comisión la diputada María Candelaria Acevedo.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **ACEVEDO**, doña María Candelaria (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024, iniciado en moción de los senadores señores Fidel Espinoza, Gastón Saavedra y Enrique van Rysselberghe, con urgencia calificada de suma.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 304 del Reglamento de la Corporación, cabe consignar lo siguiente:

#### Constancias reglamentarias

#### I. Idea matriz o fundamental del proyecto

Permite el uso de remanentes de cuotas de pesca no consumidos durante el año 2024 en el siguiente año calendario, bajo límites temporales y porcentuales.

#### II. Síntesis del debate que hubo durante la discusión general y particular

Teniendo en vista las consideraciones y argumentos contenidos en el proyecto establecido en el boletín Nº 17276-21, y lo expresado por el señor subsecretario de Pesca y Acuicultura, los señores diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia.

Se estimó del todo apropiada esta iniciativa de ley en atención a la importancia que representa para la pesca artesanal el que se permita la extracción del remanente de pesca no consumido durante el año 2024 en el siguiente año calendario, estableciendo ciertos requisitos y limitaciones a su respecto.

Se busca permitir, entonces, que las pesquerías artesanales utilicen remanentes de cuotas de pesca no consumidos en el siguiente año calendario, al tener que enfrentar desafíos como condiciones oceanográficas adversas, cambio climático y normativa restrictiva.

Durante la pandemia, restricciones y fenómenos climáticos como El Niño redujeron la actividad pesquera, afectando a especies como sardina y anchoveta.

Se hizo presente que, si bien se han aprobado excepciones transitorias y leyes recientes, la captura sigue siendo insuficiente, con más del 60 por ciento de las cuotas no utilizadas en 2024. Factores como vedas prolongadas, condiciones meteorológicas y disminución de biomasa complican la situación.

Cabe destacar que, de acuerdo con lo expuesto por los mocionantes, estudios científicos respaldan la medida, indicando que no afecta significativamente la sostenibilidad de las especies y permite estabilidad poblacional.

Por tanto, la normativa propuesta pretende aprovechar los remanentes sin comprometer la sustentabilidad, basándose en criterios técnicos, y con beneficios sociales, económicos y ambientales para el sector pesquero artesanal.

El proyecto, al ser de artículo único, fue aprobado por unanimidad en general y en particular a la vez. Votaron a favor las diputadas María Candelaria Acevedo, Carolina Tello (en reemplazo del diputado Diego Ibáñez) y Daniella Cicardini, y los diputados Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Jorge Brito, Mauro González, Daniel Manouchehri, Cristhian Moreira, Matías Ramírez y Leonidas Romero.

Por último, cabe señalar que no existen normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, el proyecto no precisa trámite de Hacienda, no hay artículos e indicaciones rechazados por la comisión, no se realizaron adiciones y enmiendas en su texto, y no hay indicaciones declaradas inadmisibles.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, desde el año 2020 venimos aprobando proyectos de ley transitorios que establecen una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, para permitir la utilización de remanentes de cuotas de pesca no consumidos durante el año inmediatamente anterior.

En la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Cámara hemos considerado necesarios estos proyectos transitorios, como respuesta a múltiples factores históricos, económicos, biológicos y climáticos que han venido afectando a la pesca artesanal en el país.

Sin embargo, y a pesar de que hemos aprobado varias excepciones transitorias, la captura del año pasado presenta una insuficiencia, con más de un 60 por ciento de las cuotas no utilizado en el año 2024 recién pasado.

Estamos convencidos de que aprobar esta excepción es absolutamente necesario para la pesca artesanal, considerando además que los estudios científicos indican que esta medida no afecta significativamente la sostenibilidad de las especies, pero sí aporta beneficios sociales, económicos y ambientales significativos para el sector pesquero artesanal, que se ha visto muy perjudicado por diversos factores que vienen impactando directamente en los ingresos y en la calidad de vida de nuestros pescadores artesanales.

Dicho esto, pido el apoyo transversal para este proyecto, que va en beneficio de quienes representan un eslabón importante en la economía local de las regiones, pero que, sin embargo, vienen enfrentando desafíos a los que solo se pueden sobreponer en la medida en que reciban el apoyo de las políticas públicas que impulsemos desde los organismos pertinentes, y también desde el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, me genera alegría que estemos discutiendo nuevamente un tema relacionado con la pesca artesanal.

Permítame contarle la razón de mi alegría, que radica en que estamos avanzando en mejoras para nuestras pescadoras y nuestros pescadores artesanales, quienes lo han pasado bastante mal debido a los abusos que la corrupta "ley Longueira" ha generado por más de una década.

Si bien hoy nos convoca la discusión sobre el uso del remanente, no puedo dejar de mencionar lo beneficiosa que ya está siendo la ley de fraccionamiento para la Región del Biobío, donde, por ejemplo, los pescadores de la isla Santa María podrán dejar la ilegalidad en que trabajan hasta ahora, gracias a la reapertura del Registro Pesquero Artesanal y a la respectiva asignación de cuota.

En lo referente al proyecto de remanentes, puedo destacar el cuidado que tienen las pescadoras y los pescadores artesanales con el recurso, ya que son ellos quienes deciden capturar en ciertos momentos del año, al ver que los peces no cuentan con un tamaño ideal, situación que dañaría la biomasa en caso de cumplir con las cuotas de captura vigentes, lo que hace necesario que el esfuerzo de pesca se realice en épocas distintas de las que establece la normativa.

Por estas razones es que no dudo en respaldar este proyecto de ley, que nace desde la responsabilidad de los pescadores artesanales, quienes optan por cuidar nuestros recursos y nuestros mares, muchas veces en desmedro de su economía y de sus familias.

Por ello, hoy debemos retribuirles dicho esfuerzo y permitirles capturar el remanente del año 2024, hecho que, sin lugar a dudas, pondrá en movimiento la actividad económica de diversas caletas, tales como Lo Rojas, en Coronel, o San Vicente, en Talcahuano.

No quiero cerrar mi intervención sin mencionar la grave situación por la que atraviesan los pescadores de Lebu, por lo que llamo al gobierno a adoptar las medidas necesarias para declarar en el menor tiempo posible a la jibia como especie migratoria.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quiero expresar mi reconocimiento por la presentación de esta iniciativa, que viene a resolver un problema que se manifiesta desde hace algún tiempo a la fecha.

Este proyecto es fruto y producto de la demanda de distintas organizaciones de la pesca artesanal, particularmente de pescadores de la provincia de Concepción.

En vista de lo anterior, quiero expresar mi sincero reconocimiento a una persona que ha liderado esta iniciativa, con ocasión de diversos proyectos que hemos debido tramitar en torno a esta materia. Me refiero al diputado Leonidas Romero, quien ha propuesto y ha promovido esta iniciativa, que viene a resolver un problema que no generan los pescadores artesanales, sino que muchas veces es fruto y producto de la situación del clima, que les impide capturar las cuotas que se les han asignado, y, en otras circunstancias, porque el recurso no está en el estado que debiera para ser capturado.

Por eso, también quiero expresar mi reconocimiento a los pescadores artesanales, quienes se autoimponen una veda cuando el recurso no está en buenas condiciones, ya que así protegen el recurso para el futuro.

Por eso se produce esta situación, en la que no se captura la cuota que ha sido asignada para el año y queda un remanente, pero no porque los pescadores no estén dispuestos a capturar, sino porque las condiciones no están dadas para que eso ocurra.

Por eso, reitero mi reconocimiento al diputado Leonidas Romero, quien ha liderado sistemáticamente estas iniciativas que vienen a resolver un problema que -repito- no es generado por los pescadores, sino que es producto del clima y de que muchas veces el recurso no está en condiciones de ser capturado.

Por eso, invito y convoco a la Sala a que votemos a favor este proyecto, porque estaremos resolviendo un problema que, sin duda, tiene consecuencias no menores para la pesca artesanal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, quiero partir esta intervención agradeciendo al senador Fidel Espinoza por recibir y acoger mi proyecto. Se lo entregué personalmente para que él lo pusiera en tabla en la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado, porque su tramitación se estaba dilatando mucho en la Cámara de Diputados.

También agradezco al diputado Sergio Bobadilla por haber hecho mención de algo que es real: llevo siete años en la Comisión de Pesca, y todos los proyectos sobre remanentes de cuotas que se han aprobado -va a sonar un poco pretencioso, pero, por Dios que es así lo que digo; por último, como me voy del Congreso Nacional, me reconozco a mí mismo lo que estoy haciendo- han sido producto de mi trabajo junto a mi equipo. La verdad es que eso es así. Por eso, reitero mi agradecimiento al senador Fidel Espinoza.

También agradezco a los pescadores artesanales, como mencionó el diputado Bobadilla, pues ellos se han impuesto una veda para no capturar, ya sea por mal tiempo o porque las especies están pequeñas o están con huevos. Ellos se han impuesto la veda y no capturan el ciento por ciento de la cuota que se les entrega. Es algo digno de reconocimiento. Por ello, espero en Dios que este proyecto de ley sea aprobado mayoritariamente o, si fuera posible, por unanimidad.

Tras escuchar a mi colega la diputada María Candelaria Acevedo, quiero decir que la "ley Longueira" no tiene nada que ver con esto. Esa ley puede tener algunos o muchos defectos, pero el tema de los remanentes se ha discutido bajo esta administración.

En mi minuto para agradecer a todos, también quiero aprovechar de agradecer al subsecretario de Pesca, Julio Salas, por haber acogido este proyecto de ley junto a su equipo. Gracias a que lo ha respaldado y lo ha validado, hoy su discusión es una realidad. Si hoy es aprobado aquí en la Sala, espero que el gobierno pronto lo haga realidad, para que los pescadores artesanales, principalmente los de la Región del Biobío, puedan capturar el remanente, de modo que no se pierda como se han perdido otras especies.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, colegas, cuando hablamos de pesca artesanal, hablamos de una actividad que no solo alimenta a miles de familias en el país, sino que también sostiene economías locales completas, culturas vivas y comunidades costeras que han resistido históricamente el abandono del centro.

Este proyecto busca autorizar de forma excepcional el uso, en 2025, de las cuotas de captura que no se pudieron utilizar durante el 2024. No se trata de un beneficio arbitrario; se trata de reconocer que hay años en que las condiciones del mar, el clima y las restricciones operativas impiden que los pescadores artesanales salgan a trabajar como corresponde. Negarles la posibilidad de recuperar esas cuotas sería castigar doblemente a un sector que ya enfrenta demasiadas dificultades. En regiones como la de Tarapacá, esta flexibilidad no es un tecnicismo; es una necesidad real.

Ahora, también debemos decirlo con claridad: estas soluciones puntuales no reemplazan la deuda estructural que seguimos teniendo con la pesca artesanal. No basta con permitir la extracción de remanentes si no aseguramos de manera efectiva y permanente la protección de la primera milla costera. Ese espacio debe ser garantizado para la pesca artesanal, no solo como principio ecológico, sino también como herramienta concreta para proteger el trabajo, la sostenibilidad y el arraigo territorial.

Tampoco podemos dejar de mirar el contexto mayor. La iniciativa sobre nueva ley general de pesca comprometida para reemplazar la "ley Longueira" sigue estancada. Eso también habla de una falta de voluntad política para hacer cambios de fondo y no solo ajustes parciales.

Desde Tarapacá, como pampina y parlamentaria socialista, apoyo este proyecto porque representa la respuesta a una demanda concreta y justa de la pesca artesanal. No obstante, también quiero ser clara: no basta con excepciones transitorias. Hace falta voluntad real para avanzar en una legislación que reconozca el valor estratégico de la pesca artesanal, que proteja efectivamente la primera milla costera y que asegure condiciones de trabajo dignas y sostenibles. No se trata de parches, sino de decisiones estructurales, y esa tarea aún está pendiente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, qué bueno que hoy, jueves 21 de agosto, estemos debatiendo este proyecto sobre remanentes no consumidos durante el año, para apoyar a nuestros pescadores artesanales. Me parece un proyecto muy relevante, como dijo el diputado Leonidas Romero -aprovecho de felicitarlo por esta iniciativa-, y fundamental, porque, por ejemplo, en la Región de Los Lagos, por lo que estoy leyendo en el proyecto, tenemos situaciones relacionadas con las cuotas de la sardina común y la anchoveta; lo mismo ocurre con la sardina austral en la Región de Aysén. Por supuesto, nuestros amigos merluceros también están preocupados de esta materia.

Por ello, quiero sumarme, por su relevancia, no solo a la aprobación de este proyecto, para que pueda ser despachado hoy, sino también a lo dicho por la diputada Astudillo. No podemos tener solo este proyecto sobre extracción de remanentes; también debemos abordar ciertas preocupaciones que son permanentes para el mundo de la pesca, como, por ejemplo, la iniciativa que modifica la "ley lafkenche", la situación de los lobos marinos, la seguridad en las embarcaciones, que hemos abordado en la Cámara, y muchos otros temas.

Me alegro de que hoy votemos este proyecto. Como siempre, votaré a favor para ayudar a nuestros amigos de la pesca artesanal.

Finalmente, quiero aprovechar mis últimos segundos para enviar mis condolencias a la comunidad de Calbuco, porque este fin de semana, lamentablemente, falleció don Sergio Herrera, un dirigente del mundo de la pesca, que varias veces estuvo acompañándonos en las tribunas o en las comisiones. Don Sergio falleció este fin de semana. Envío mis condolencias a su familia, a su grupo de trabajo, a su equipo, quienes venían permanentemente al Congreso Nacional, y a la comuna de Calbuco.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, siempre he votado a favor de la pesca artesanal, incluso en aquellos proyectos que son muy complejos, como el referido a la extracción de la jibia. Sin embargo, en esta oportunidad no votaré a favor porque en su momento, en un proyecto parecido a este, escuchamos a los científicos, al comité científico que establece las cuotas, quienes dijeron que era una mala idea. ¿Por qué dijeron que era una mala idea? Porque la cuota se establece para dar sustentabilidad a los recursos, lo cual se hace con criterios científicos, no económicos. Lo que ellos nos dijeron fue que, si hay un remanente que no se pescó el año 2024, esos peces no estarán esperando a que los pesquen. No esperarán hasta el 2025 o el 2026. La biomasa se ajusta, luego de lo cual ese mismo comité científico establece de nuevo cuál es la cuota, cuál es la cantidad que se puede pescar sin poner en riesgo la sustentabilidad del recurso.

Entiendo que aprobar esta iniciativa significará, tal vez, más dinero a corto plazo para aquellos que no pescaron una parte de su cuota en 2024, pero afectará la sustentabilidad del recurso y, por tanto, nos afectará a todos y afectará a toda la pesca artesanal. En consecuencia, es una mala idea. Lo dijeron quienes hacen los cálculos para determinar las cuotas de pesca.

Ahora, esto se planteó la primera vez como algo excepcional, viniendo de la pandemia. Era una situación excepcional, y uno puede entenderlo; pero si se hace todos los años, parecerá más bien una ley permanente. Y esta construcción imaginaria es una muy mala idea porque, además, se la califica como "remanente", como algo que queda. La verdad es que lo que no se pescó en el 2024 simplemente ya no se pescó. Como dije, los peces no están esperando a que vayan a capturarlos.

Así que, si queremos ser responsables, tenemos que terminar con esta práctica y esta ilusión de que hay unos peces que están esperando desde el 2024, y que hay un cierto derecho que se mantiene en años posteriores.

En consecuencia, espero que esta Cámara tenga la sabiduría suficiente para rechazar este proyecto, porque no es sustentable.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con este proyecto, ya que aborda un problema de la pesca artesanal que hay que resolver.

Mi antecesor decía que no tenía sustento en cuanto a sostenibilidad del recurso, pero el proyecto sí señala que tiene que haber un informe del comité científico cuando una especie está declarada en agotamiento. Entonces, eso no podría ocurrir. También tiene un límite de un 50 por ciento de la cuota que se había aprobado. Es decir, tiene limitantes y condicionantes en ese sentido.

Los pescadores artesanales no son los depredadores ni son los que no han cuidado el recurso. Siempre han tenido, además, una voluntad y un ánimo dialogante para resguardar los recursos. Si bien en general no están en mi distrito, tengo un compromiso y entiendo perfectamente el sufrimiento y el trabajo de nuestros pescadores artesanales cuando no tienen recursos, porque cuando eso sucede no pueden llevar el pan a su mesa.

Esto ocurre hoy en la comuna de Lebu, que pertenece a mi distrito, donde existe una flota pesquera artesanal que concentra más del 80 por ciento de la captura de jibia. Este recurso fue declarado migratorio por el comité científico, tal como los pescadores artesanales lo habían sostenido durante años.

Se ha logrado que el comité científico la declare como especie migratoria, pero falta que se incorpore y que el gobierno haga su parte mediante una resolución que permita a los pescadores ir a otras zonas de nuestra región a capturar este recurso, lo que afecta hoy a más de 20.000 personas al no poder llevar el pan a su mesa. Más de 4.000 pescadores artesanales se ven afectados, 4.000 familias; es decir, es el motor de desarrollo de la comuna de Lebu, como también lo dijo una diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Son el sustento de las economías locales. Este es el sustento de la economía local de la comuna de Lebu, así como de las comunas de Arauco y Tirúa, es decir, de todo el borde costero de nuestra provincia de Arauco.

Por lo tanto, existen situaciones y modificaciones permanentes que deben resolverse. Se trata de que, cuando un recurso esté declarado como migratorio o una especie transzonal, como ocurre con otras especies, como, por ejemplo, con la albacora, los pescadores, que lo han capturado por generaciones, puedan acceder a él. Esto debe hacerse con los debidos resguardos en materia de cuotas, sistemas y artes de pesca, pero los artesanales no son precisamente los que depredan.

Tenemos una crisis social y económica gravísima, de manera que pedimos al gobierno que actúe, que se comprometa con lo dicho y que no le pase la pelota al comité de manejo, porque hay que agilizar y liderar la forma de resolver esta crisis en Lebu.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2024.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

#### El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María   | Cornejo Lagos,            | Melo Contreras,      | Romero Leiva,               |
|-----------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------|
| Candelaria            | Eduardo                   | Daniel               | Agustín                     |
| Aedo Jeldres, Eric    | Cuello Peña y Lillo,      | Meza Pereira, José   | Romero Sáez,                |
|                       | Luis Alberto              | Carlos               | Leonidas                    |
| Ahumada Palma,        | Delgado Riquelme,         | Mirosevic Verdugo,   | Rosas Barrientos,           |
| Yovana                | Viviana                   | Vlado                | Patricio                    |
| Arroyo Muñoz,         | Durán Espinoza,           | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza,          |
| Roberto               | Jorge                     |                      | Jorge                       |
| Astudillo Peiretti,   | Durán Salinas,            | Morales Alvarado,    | Sagardía Cabezas,           |
| Danisa                | Eduardo                   | Javiera              | Clara                       |
| Barrera Moreno,       | Flores Oporto,            | Moreira Barros,      | Sánchez Ossa, Luis          |
| Boris                 | Camila                    | Cristhian            |                             |
| Barría Angulo,        | Fries Monleón,            | Mulet Martínez,      | Santibáñez Novoa,           |
| Héctor                | Lorena                    | Jaime                | Marisela                    |
| Becker Alvear,        | Fuenzalida Cobo,          | Muñoz González,      | Sauerbaum Muñoz,            |
| Miguel Ángel          | Juan                      | Francesca            | Frank                       |
| Bello Campos, María   | Gazmuri Vieira, Ana       | Musante Müller,      | Schneider Videla,           |
| Francisca             | María                     | Camila               | Emilia                      |
| Benavente Vergara,    | Guzmán Zepeda,            | Nuyado Ancapichún,   | Schubert Rubio,             |
| Gustavo               | Jorge                     | Emilia               | Stephan                     |
| Berger Fett, Bernardo | Ibáñez Cotroneo,<br>Diego | Orsini Pascal, Maite | Serrano Salazar,<br>Daniela |
| Bobadilla Muñoz,      | Ilabaca Cerda,            | Oyarzo Figueroa,     | Soto Ferrada,               |
| Sergio                | Marcos                    | Rubén Darío          | Leonardo                    |
| Bórquez Montecinos,   | Irarrázaval Rossel,       | Palma Pérez, Hernán  | Sulantay Olivares,          |
| Fernando              | Juan                      |                      | Marco Antonio               |

| Bravo Castro, Ana    | Labbé Martínez,                | Pérez Cartes,        | Teao Drago, Hotuiti        |
|----------------------|--------------------------------|----------------------|----------------------------|
| María                | Cristian                       | Marlene              |                            |
| Brito Hasbún, Jorge  | Lagomarsino<br>Guzmán, Tomás   | Pérez Olea, Joanna   | Tello Rojas, Carolina      |
| Bugueño Sotelo,      | Leal Bizama, Henry             | Pino Fuentes, Víctor | Trisotti Martínez,         |
| Félix                |                                | Alejandro            | Renzo                      |
| Calisto Águila,      | Leiva Carvajal, Raúl           | Pizarro Sierra,      | Ulloa Aguilera,            |
| Miguel Ángel         |                                | Lorena               | Héctor                     |
| Cariola Oliva, Karol | Lilayu Vivanco,                | Placencia Cabello,   | Undurraga Gazitúa,         |
|                      | Daniel                         | Alejandra            | Francisco                  |
| Castillo Rojas,      | Longton Herrera,               | Ramírez Pascal,      | Undurraga Vicuña,          |
| Nathalie             | Andrés                         | Matías               | Alberto                    |
| Castro Bascuñán,     | Malla Valenzuela,              | Raphael Mora,        | Urruticoechea Ríos,        |
| José Miguel          | Luis                           | Marcia               | Cristóbal                  |
| Celedón Fernández,   | Manouchehri Lobos,             | Rathgeb Schifferli,  | Veloso Ávila,              |
| Roberto              | Daniel                         | Jorge                | Consuelo                   |
| Celis Montt, Andrés  | Martínez Ramírez,<br>Cristóbal | Rey Martínez, Hugo   | Venegas Salazar,<br>Nelson |
| Cicardini Milla,     | Matheson Villán,               | Rivas Sánchez,       | Von Mühlenbrock            |
| Daniella             | Christian                      | Gaspar               | Zamora, Gastón             |
| Cifuentes Lillo,     | Medina Vásquez,                | Rojas Valderrama,    | Weisse Novoa, Flor         |
| Ricardo              | Karen                          | Camila               |                            |

#### -Votaron por la negativa:

| Arce Castro, Mónica | González Gatica, Félix |
|---------------------|------------------------|
|---------------------|------------------------|

#### -Se inhabilitó:

Ossandón Irarrázabal, Ximena

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto a ley.

### ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE RESPONSABILIDAD PENAL POR COMISIÓN DE DELITOS EN ZONAS RURALES

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12096-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde iniciar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal el hecho de cometer delitos en zonas rurales, correspondiente al boletín N° 12096-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural ya fue rendido.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 59<sup>a</sup> de la presente legislatura, en miércoles 13 de agosto de 2025, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, hoy nos encontramos ante una propuesta que en su esencia busca proteger a las personas que habitan en las zonas rurales. En principio, nadie podría oponerse a una idea tan justa y necesaria. Las comunidades rurales, las que cultivan nuestra tierra, las que sustentan gran parte de nuestra identidad merecen toda nuestra atención y amparo. Históricamente han sido las más olvidadas, las que han sufrido la ausencia del Estado y la falta de oportunidades.

El proyecto de ley que hoy nos ocupa, si bien nace de una preocupación legítima por la seguridad de estas comunidades y busca establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal la comisión de delitos en zonas rurales, nos enfrenta a una disyuntiva crucial: ¿es esta la solución integral que nuestras zonas rurales necesitan o es más bien una medida punitiva que, sin abordar las raíces del problema, podría generar más interrogantes que certezas?

Como diputada, mi deber es velar por la justicia y por la equidad en la aplicación de la ley, y en este punto el proyecto presenta ciertas fragilidades que no podemos ignorar. La falta de una definición clara y precisa del concepto de zona rural en el ámbito penal, como bien se ha señalado, abre la puerta a interpretaciones diversas y a la desigualdad en la aplicación de la justicia. No podemos permitir que la imprecisión legislativa termine por generar más incertidumbre para quienes ya viven en condiciones de vulnerabilidad. La ley debe ser un faro de claridad, no un laberinto de ambigüedades.

Pero, más allá de los aspectos técnicos, que son relevantes, quiero poner el foco en la dimensión humana de este debate. Las comunidades rurales no solo necesitan un código penal más severo; necesitan un Estado presente, necesitan inversión, servicios públicos

dignos, infraestructura que les permita vivir y desarrollarse con dignidad, conectividad que las integre al resto del país; necesitan políticas públicas que fortalezcan su tejido social, que les den herramientas para construir un futuro más seguro y más próspero.

La violencia y la delincuencia en esta zona no son fenómenos aislados; son el reflejo de décadas de desprotección y de abandono. Enfrentar la violencia de manera efectiva implica abordar estas condiciones históricas, construir desde la raíz, no solo aplicar parches punitivos.

Por todo lo anterior, y con la profunda convicción de que la defensa de nuestras zonas rurales exige un compromiso integral y una legislación robusta, mi posición en esta etapa de la tramitación no puede ser otra que la abstención.

Esta abstención no es un no a la protección de nuestros campos; es un llamado a la reflexión, es una invitación a legislar con la rigurosidad y la responsabilidad que la materia penal exige, sin sacrificar la claridad y la eficacia en el afán de sancionar. Es una señal de que estamos dispuestos a trabajar por una protección real y efectiva de nuestras comunidades rurales, una protección que nazca desde una política pública integral y no solo desde una agravante penal, porque la seguridad de nuestros compatriotas en zonas rurales no puede ser una moneda de cambio ni una medida apresurada; es un derecho fundamental que exige de nosotros la máxima seriedad y el mayor de los compromisos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, presentamos este proyecto junto con el diputado Harry Jürgensen hace varios años muy preocupados por la realidad que vivimos en nuestras regiones, en las comunas que representamos como diputados, donde existe mucha ruralidad y donde la criminalidad, la delincuencia, pero sobre todo el auxilio para llegar a las familias que viven en zonas rurales es muy distinto a la realidad que se vive en las ciudades, en las zonas urbanas.

En el campo es donde más ausencia de iluminación hay, donde es mucho más difícil que nuestros carabineros, nuestras policías puedan llegar, porque generalmente son lugares apartados y los habitantes de esas zonas son víctimas cotidianas de delitos muy tremendos.

Por ejemplo, vimos con mucho escozor -se trata de una zona distinta a la Región de Valparaíso, que represento- lo que pasó en la comuna de Curacaví, acá, al ladito de Valparaíso, cuando asesinaron de forma brutal a un caballero. Él fue atropellado de una manera horrorosa con su propio auto, el cual era conducido por los delincuentes que lo asaltaron. Precisamente, este señor vivía en una zona más bien alejada. Eso es lo que está pasando en los sectores rurales de la Región de Valparaíso y de Chile.

Sobre todo en la ruralidad necesitamos una mayor presencia de las autoridades que tienen a cargo el resguardo del orden público y, por supuesto, también generar condiciones óptimas para que las personas estén con menor facilidad a la mano de la delincuencia: mayor iluminación, proyectos para instalación de cámaras de televigilancia y, por cierto, mayor presencia de personal de seguridad municipal que pueda llegar no solo a las zonas urbanas, sino también al campo de nuestro país.

Necesitamos que el gobierno entienda lo fundamental que es que esa gente que vive en el campo, nuestros campesinos, las personas que habitan el mundo rural también son chilenos y también merecen y requieren el apoyo del Estado. Esas personas pagan los mismos impuestos que la gente que vive en las ciudades, pero siempre son las más abandonadas y olvidadas. ¿Por qué? Porque están en el campo, como si en el fondo ahí no se necesitara la presencia del Estado, lo que no es así.

Por eso, emplazo a los municipios, a los delegados presidenciales regionales y al Presidente de la República a que entiendan que el mundo rural también necesita protección, porque en muchas ocasiones sus habitantes están mucho más expuestos a simplemente tener que ver por sí mismos cómo se resguardan, cómo se cuidan, y la autotutela es lo que no queremos en Chile.

Bienvenido el porte legal de armas para todos aquellos que se quieran defender bajo la legítima defensa, un derecho que existe en nuestro país, pero ojalá que sea a lo último que tengamos que llegar. Sin embargo, cuando el Estado falla es cuando muchos tenemos que empezar a cuidarnos por nosotros mismos.

Espero que eso no se vaya masificando y que efectivamente sea el Estado el que tenga el monopolio del uso de la fuerza y de las armas, el que tenga que resguardar a todos nuestros compatriotas, ya sea que estos vivan en las zonas urbanas o en el campo de Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, crecí en una zona rural, en la localidad de Hueyusca, comuna de Purranque, por lo que sé que este tipo de proyectos en verdad son muy importantes para el sector rural, donde es difícil contar con carabineros.

En el campo hay muchos sitios eriazos, lugares donde no hay alumbrado público. Si alguien vive una situación de peligro es difícil encontrar a un vecino para solicitarle ayuda. Por eso, este tipo de proyectos van en la línea correcta de hacer justicia.

Hoy, quienes viven en las ciudades se han visto afectados por delitos ligados al narcotráfico, al robo, como los portonazos. En las zonas rurales, en cambio, por sus características propias, hay un mejor ambiente, pero cuando ocurren estos hechos delictuales muchas veces quedan impunes.

En el campo hay personas que desaparecen, que nunca son encontradas, y hay situaciones de violencia intrafamiliar. ¡Para qué hablar del abigeato! Me ha tocado presenciar casos de familias que tienen que decidir entre utilizar el agua que les trae el camión aljibe para el consumo del grupo familiar o usarla para la crianza de corderos que serán vendidos en época estival. Lamentablemente, entre septiembre y diciembre muchos animales son robados o faenados por desconocidos en los mismos predios.

Espero que el proyecto vaya complementándose día a día, pero ya abre la puerta para entender mejor al mundo rural, un mundo que necesita de la protección del Estado. Se necesita contar con retenes, por ejemplo, en Misión, comuna de San Juan de la Costa, donde se quemó el retén y aún no es reconstruido. Gracias a Dios se logró reponer el retén de Carabineros que se había quemado en el sector de Paraguay, en la comuna de Los Muermos.

Tenemos que seguir fortaleciendo la instalación de retenes como el de Corte Alto, donde había una estrategia de que todo se concentrara en Purranque. Gracias a Dios, Carabineros revirtió esa decisión y se van a seguir fortaleciendo la cobertura a localidades como Corte Alto, Crucero, Ensenada y Cascada. Esa debe ser la línea a seguir con el sector rural, del cual me siento orgulloso de provenir.

El campo alimenta a la ciudad. Por eso deben existir normas que entreguen mayor protección y mayor seguridad a sus habitantes.

Un delincuente lo va a pensar dos veces antes de ir al campo a cometer un delito, a diferencia de lo que ocurre hoy, en que, tal como señalé, muchas veces quedan en la impunidad.

Hay que defender al mundo campesino. Ahí están el folclor, las tradiciones, y es el mundo que nos alimenta cada día.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, efectivamente, las zonas rurales necesitan mucha inversión y muchas cosas que uno desea para que mejore la vida de sus habitantes, pero eso no es materia de este proyecto. Si bien uno podría hacer una intervención para hablar de todo lo que le parece que les falta a las zonas rurales, nos estaríamos desviando de lo que este proyecto busca en concreto.

Nadie podría decir que en las zonas rurales no existen delitos. Han existido siempre, pero hoy son muchos más, y cada vez son más violentos, similares a los que se viven en las grandes urbes.

La diferencia está en que hay mayor desprotección, vulnerabilidad, lejanía y falta de inversión. Las policías no están cerca. A modo de ejemplo, basta recordar lo que pasó hace no mucho tiempo en Graneros: la muerte del matrimonio de Rodrigo González y su esposa. Todos escuchamos el llamado desesperado de la mujer a la policía, que no alcanzó a llegar no porque no quisiera, sino por una serie de complicaciones, como la distancia y el determinar exactamente la ubicación del lugar. Ese matrimonio fue brutalmente asesinado.

En otras partes se roban el ganado, como ya aquí se ha mencionado.

Yo también viví en el campo y uno siempre tenía esa sensación de estar un poco desprotegido si pasaba algo en la noche. Cuando mis padres vivían en el campo uno se preguntaba quién los iba a ayudar si les pasaba algo, porque estaban solos, aislados.

Felicito a los mocionantes de este proyecto que lo que hace es modificar la normativa actual para considerar como agravante de la responsabilidad penal el hecho de que los delitos sean cometidos en una zona rural, porque la agravante que consiste en cometer el delito de noche o en despoblado no es suficiente.

La iniciativa es un avance. Si bien sabemos que no soluciona el problema de fondo, son señales que vamos dando a aquellas personas que se vuelven expertas en robos en zonas rurales.

Este proyecto fue aprobado en forma unánime en la comisión. De verdad no veo cómo alguien podría anunciar que se opone a esta iniciativa. Eso solo sería posible si se tratara de alguien que no tiene ningún contacto ni conoce lo que es vivir la ruralidad día a día.

Reitero: este proyecto es un avance. Espero que toda la Sala lo apoye y nadie se oponga, porque, por distintas circunstancias, la desprotección que vive el mundo rural es muy grande.

Desde el punto de vista legislativo, debemos apoyar la medida para que el día de mañana quien cometa alguna fechoría en una zona rural sepa que va a tener una agravante.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. La discusión y votación de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

#### VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# CONDENA Y PREOCUPACIÓN ANTE GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN PARTIDO DE FÚTBOL ENTRE CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE Y UNIVERSIDAD DE CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.631)

-Por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, la solicitud de resolución se votó sin discusión y se aprobó por unanimidad.

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es: https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:53 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.